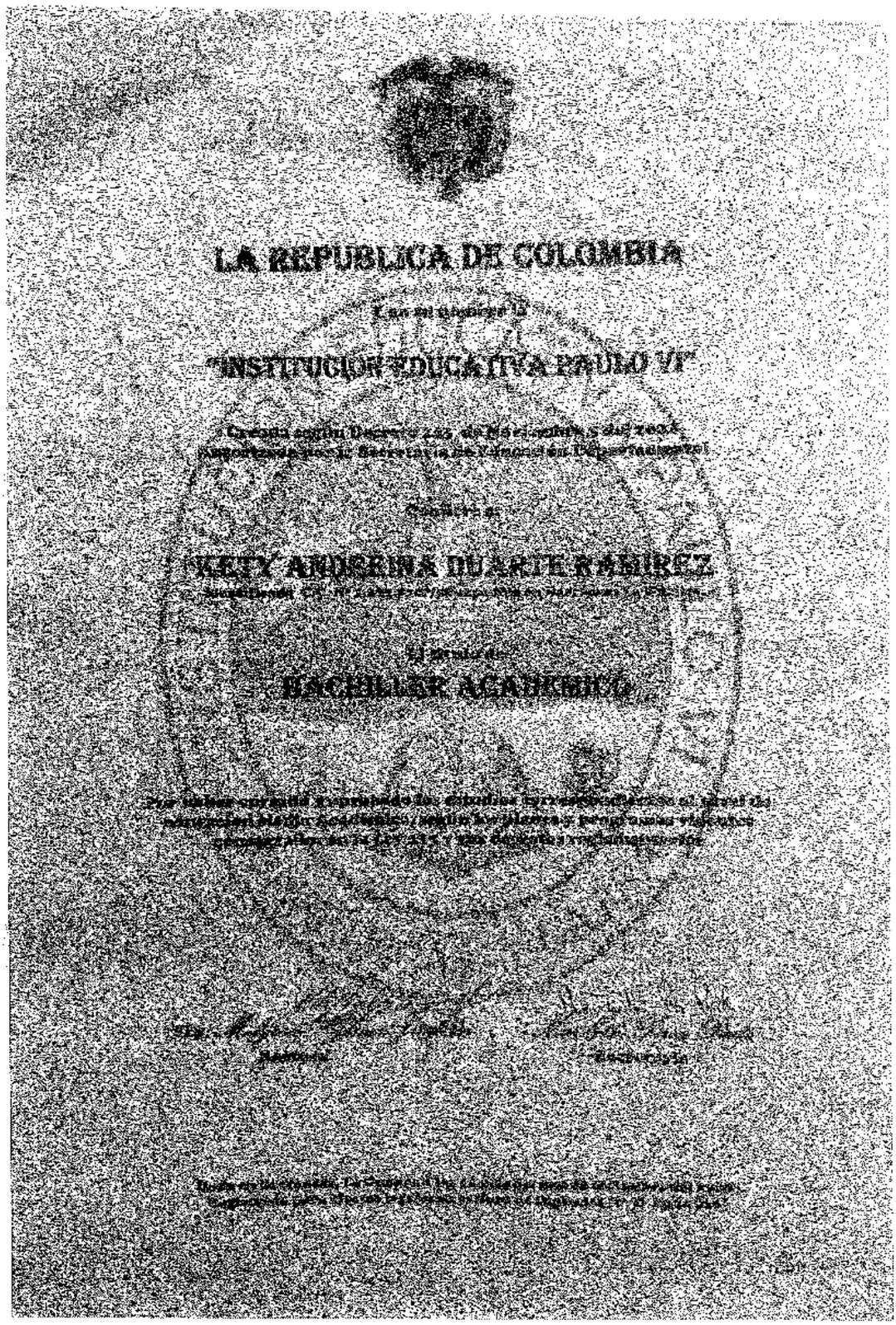


LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

"INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI"

Creada según Decreto 245 de [illegible] y aprobada según Resolución [illegible]

Confiere a:

KELY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

Identificado(a) con [illegible] de [illegible]

El título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica según los planes y programas establecidos por la Ley 115 y sus decretos reglamentarios.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI
Barranca, La Guajira

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Barranca, La Guajira a los 10 días del mes de Diciembre del 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la señora Directora y secretaria en la sede de la INSTITUCION EDUCATIVA PAULO VI creada por Decreto 245 del 06 de Diciembre de 2004, avalada de la graduación del preescolar de la básica, con aprobación de estudios hasta el grado 11 y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

A la alumna que cumplió satisfactoriamente los requisitos de duración, de calificación establecidos en el plan de estudios y reglamentación:

KELY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

Identificada con la tarjeta de identidad número en Barranca, La Guajira.

De conformidad con la Resolución Nº 016 de fecha 10 de Diciembre del 2008 que concede la aprobación y validez con el nombre de ACTIVIDAD ACADEMICA SAUCES DE CARMEN y Acuerdo con el grupo de validez ACTIVIDAD ACADEMICA MEDIA ANUAL.

Dado en la ciudad de Barranca, La Guajira a los 10 días del mes de Diciembre del 2008.

Rep. [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A LA UNIVERSIDAD DE GUAJIRA

A

Erly Adriana Duarte Ramirez

identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. [illegible] expedida en Valledupar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expidió el presente

DIPLOMA

Dado en Ibagué a los Octubre 21 de 2016

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 62
Registro No. 6062

467

ACTA DE GRADO NUMERO 6

Registro No. 68 (68) Folio No. 262 Libro No. 16

En Ibagué a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 1 de octubre del año 2016, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 13 de la Universidad del Tolima, ubicado en el campus OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO ROBLES PULIDO, Rector de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, el doctor MARINA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y/o doctora NIDIA VIRANY HUERTO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LUZ PAULINA FUENTES SANCHEZ, Secretaria General de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, con el objeto de proceder a la graduación de Doctor Ramírez Kely Andrelina, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1122810758 expedida en Barrancas, como Profesional en Salud Ocupacional.

Egresado de Ciencias Básicas de la Salud de la Universidad de la Guajira, Especialista en Gerencia de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialista en SST, MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD, Aprobado.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como Profesional en Salud Ocupacional.

Acto seguido el señor rector dio por terminada la ceremonia de grado.

Para constancia firman el libro de protocolo acta la cual se firmará en original.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(fdo.) CARLOS ARTURO ROBLES PULIDO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(fdo.) NIDIA VIRANY HUERTO ARANGO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

(fdo.) LUZ PAULINA FUENTES SANCHEZ

NIDIA VIRANY HUERTO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 01 de marzo de 2017



República de Colombia
Departamento de La Guajira
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE LA SALUD



RESOLUCIÓN No. - - 114 de 2021

POR LA CUAL SE [illegible]
[illegible]

[illegible]

CONSIDERANDO:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder [illegible] de servicio en segunda y última vez [illegible] a la señora ANDREINA QUINTERO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.[illegible] expedida en Riohacha (La Guajira), [illegible] PROFESIONAL ESPECIALIZADO [illegible] adscrita [illegible] a partir del [illegible] de enero [illegible] y hasta el [illegible] de enero [illegible], [illegible] de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora [illegible] gozará de [illegible] días de vacaciones [illegible] de conformidad [illegible] de la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: [illegible]

ARTÍCULO CUARTO: La señora [illegible] deberá [illegible] de conformidad [illegible] de la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: [illegible]

ARTÍCULO SEXTO: [illegible]

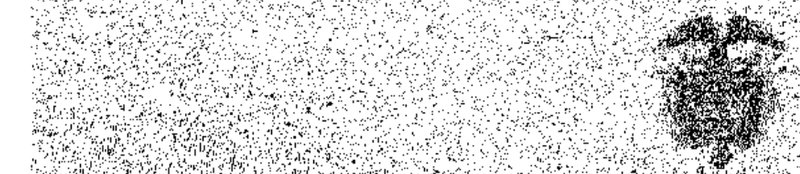
ARTÍCULO SÉPTIMO: [illegible]

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]



Ley 119 de 1994
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Apreudizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143838556

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cúcuta, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Firmado Digitalmente por:

ALCIRA PATRICIA MALDONADO MORA
Dirección (E)
Centro de Comercio y Servicios

Fecha Registro:



Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Instituto Tecnológico-ITEC
Centro de Extensión

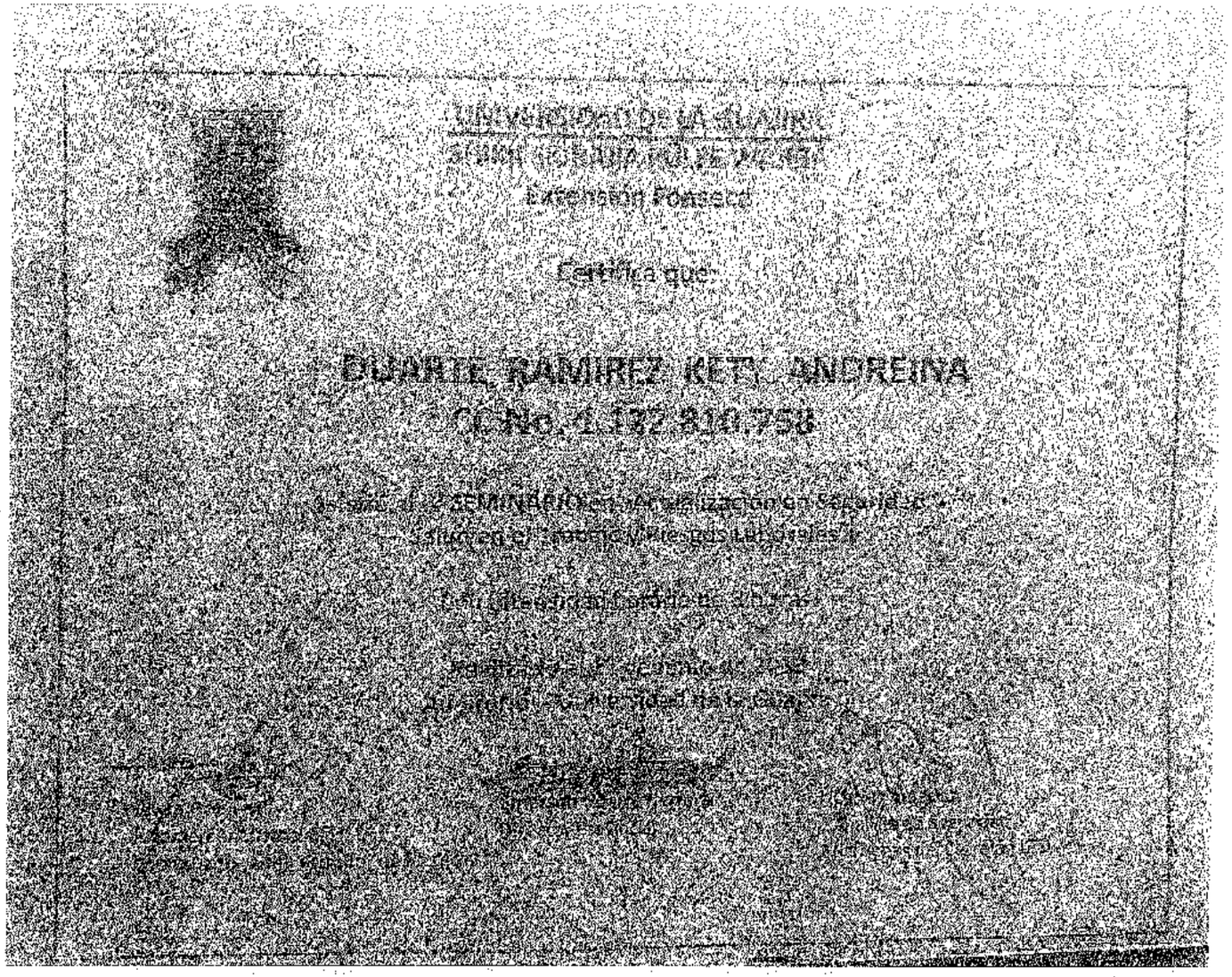
CERTIFICA QUE:

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

C.C. 1 102.810.758

Aprobó el curso de formación continua denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, desde el 16 de marzo al 20 de abril de 2016, con una intensidad de 64 horas.

Dado en Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2016



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Extensión Fonseca

Certifica que:

DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA
C.C No. 1.122.810.758

Asistió al SEMINARIO en Actualización en Seguridad Social Integral y Parafiscales

Con intensidad horaria de 32 horas

Realizado el 2 de octubre de 2015

Fonseca - La Guajira



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.400.255

Curso y aprobó la acción de Formación

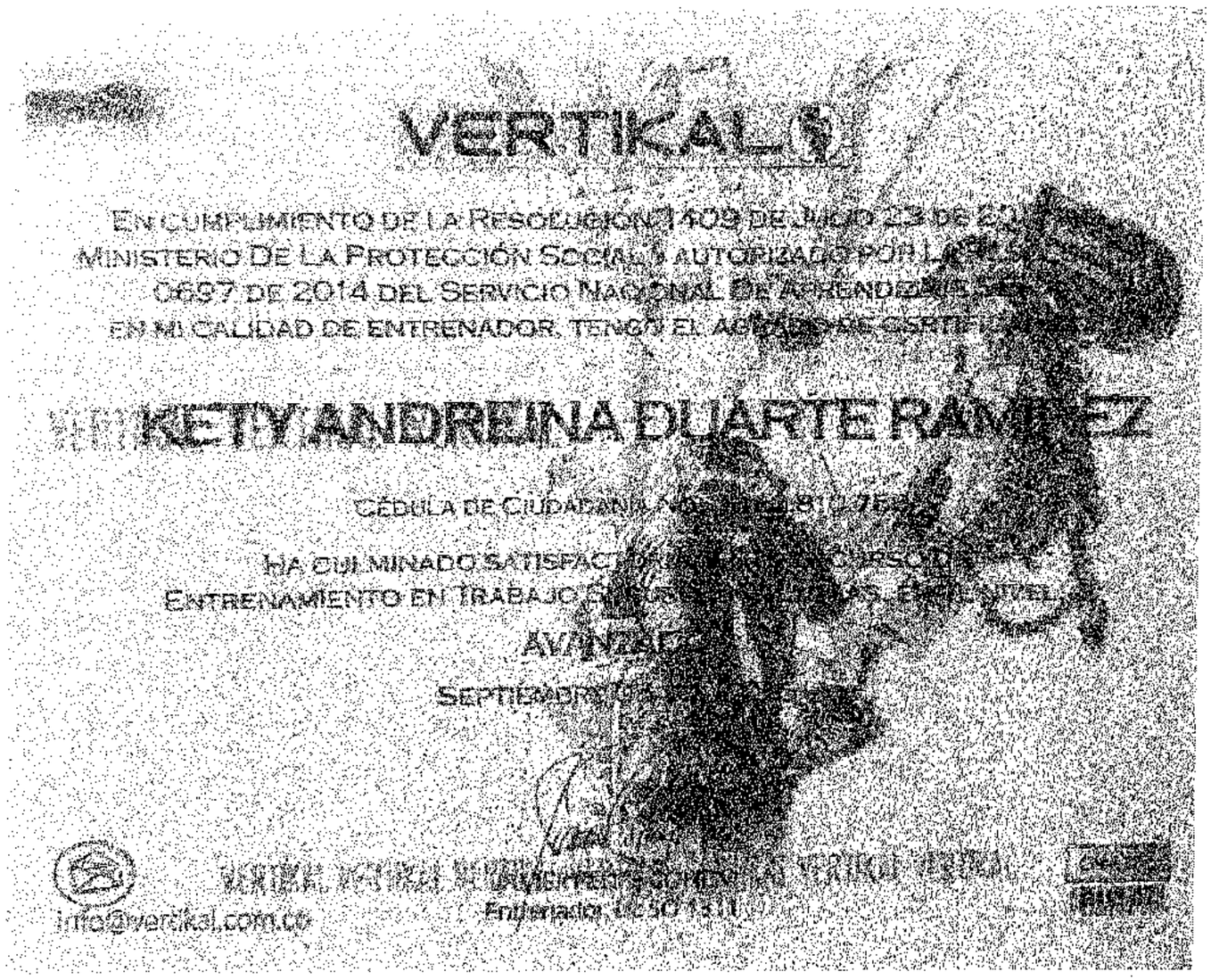
PROMOCIONAR ACTIVIDADES FISICAS COMO HABITO DE VIDA SALUDABLE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla los veintiocho (28) días del mes de diciembre (12) de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por:
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Administración del Despacho
Bogotá - Colombia
CLARA BARRAGAN DE AVILA
Gestión Tics
DIRECTORA REGIONAL ATLANTICO
REGIONAL ATLANTICO

REGISTRO 1572260
FECHA 28/12/2012



VERTIKAL

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1409 DE JULIO 23 DE 2012
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y AUTORIZADO POR LA
0697 DE 2014 DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EN MI CALIDAD DE ENTRENADOR, TENGO EL AGRADO DE CERTIFICAR

KETY ANDREINA DUARTE RAMÍREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA

HA CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE
ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS, NIVEL
AVANZADO

SEPTIEMBRE

VERTIKAL

ENTRENADOR AUTORIZADO

info@vertikal.com.co

Envigado, Cra 50 43 11



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.410.758

Curso y aprobó Acción de Formación

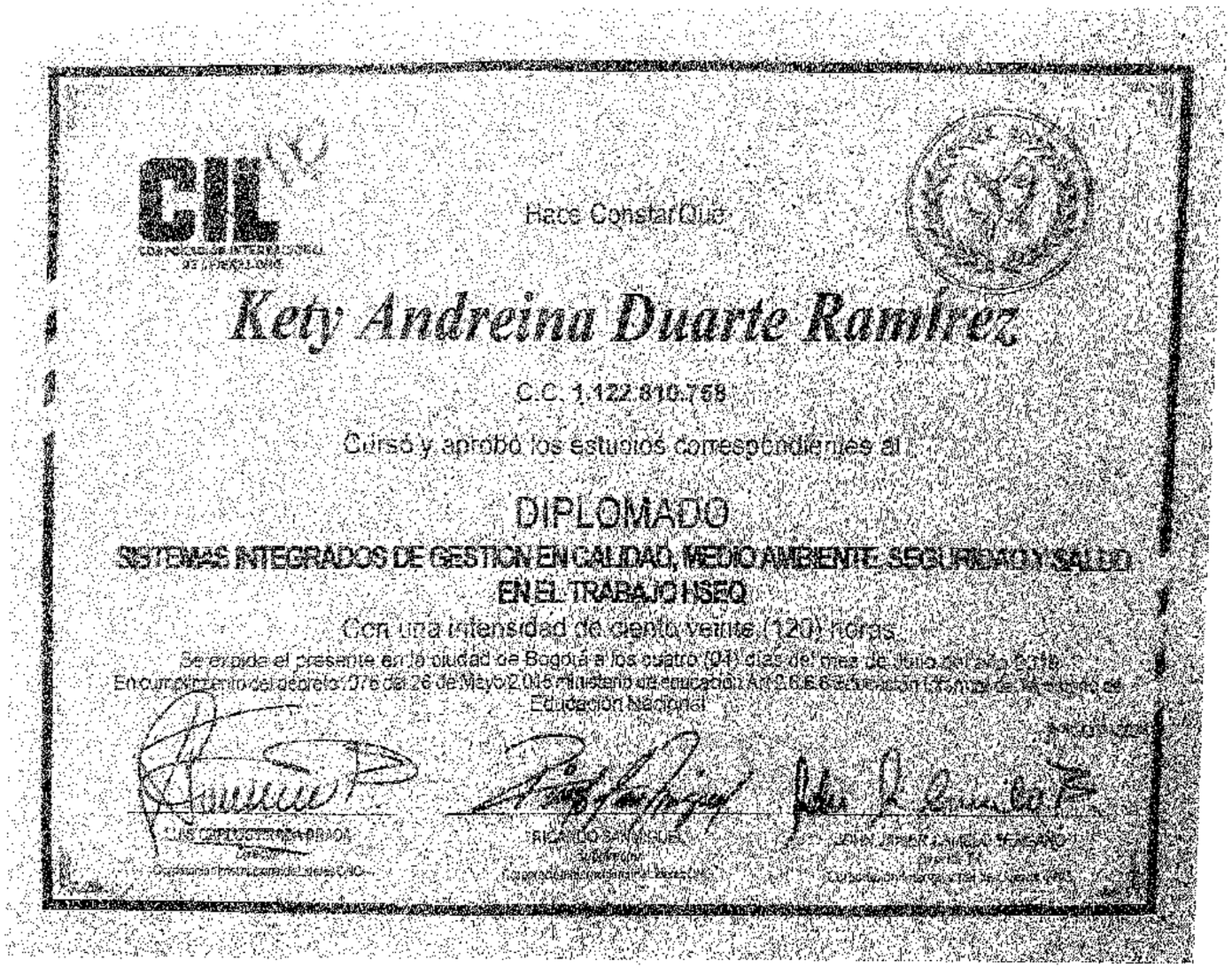
BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

Firmado Digitalmente por:
CLARA [illegible]
[illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN



CIL
CORPORACION DE INTERVENTORIA LTDA.

Hace Constar Que:

Key Andreina Duarte Ramirez

C.C. 1.122.810.758

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HSEQ

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Se expide el presente en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de Julio del año 2016

En cumplimiento del decreto 076 de 26 de Mayo 2015 Ministerio de educación Art 2.6.6.6 actualización Tarjeta de Matrícula de Educación Nacional

LUIS CARLOS CARRASCAL
Director
Corporación Interventoría de Obras CIL

RICARDO SANCHEZ
Subdirector
Corporación Interventoría de Obras CIL

JOHN JAIRO JARAMILLO TABARES
Director
Corporación Interventoría de Obras CIL



Libertad y Orden

Fundación técnica
San juan Bautista de la Salle
FUNDACION PARA TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
RESOLUCIÓN No. 0175 del 2016 secretaria de educación departamental
NIT: 900810920-4
Republica de Colombia

Hace constar que

Key Andreina Duarte Ramírez

C.C. 1.122.810.768

Curso y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Expedido en barranquilla a los [illegible] del mes de [illegible] del año 2018

JHON PATRICIO ALVAREZ CASTILLO
Rector

MARIA ANGELICA [illegible]
Secretaria Académica

Fundación Central Nacional Bautista de la Salud

NIT. 900511026-6

Certifica:

Que el Señor(a) **NETY ADREINA DUARTE RAMIREZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.810.758 de Barrancas (la Guajira), labora en esta institución desempeñándose como docente de los programas de **ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde el 15 de Abril del 2018.

La presente constancia se firma en Barrancas a los nueve (9) días del mes de Julio del 2018.

JHON FL ACUÑA ORTEGA
Director Sede Barrancas

Fundación Técnica San Juan Bautista de la Salle
NIT. 900510820-6

El suscrito Director(a) de la Fundación Técnica San Juan Bautista de la Salle sede Barrancas (La Guajira)
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento No 0175 de 2016 Resolución 1092 de 2016.

Certifica:

Que el señor(a) **DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.127.610.750, realizo y aprobo el curso de **INFORMATICA BASICA**, desde el 11 de febrero de 2019 hasta el 25 de noviembre de 2020. Desarrollándose con gran eficiencia y responsabilidad.

Para mayor constancia se firma en Barrancas a los veintisiete (27) días del mes de noviembre 2020.

JHON MARIO ALVEAR SOTELO
Director(A) sede Barrancas

FUNDACIÓN INSTITUCIÓN
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Kety Andreina Duarte Ramirez

CC 1122810758 de Barrancas la Guajira

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Victimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial Código Fucsia (AIVVS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-21
Fecha de vencimiento: 2026-05-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVINS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN INSTITUCIÓN
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8

Certifica

Kety Andreina Duarte Ramirez

CC 1122810758 de Barrancas la Guajira

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-21
Fecha de vencimiento: 2026-05-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVINS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Kety Andreina Duarte Ramirez

CC 1122810758 de Barrancas la Guajira

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCCP (BLS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-21
Fecha de vencimiento: 2026-05-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Kety Andreina Duarte Ramirez

CC 1122810758 de Barrancas la Guajira

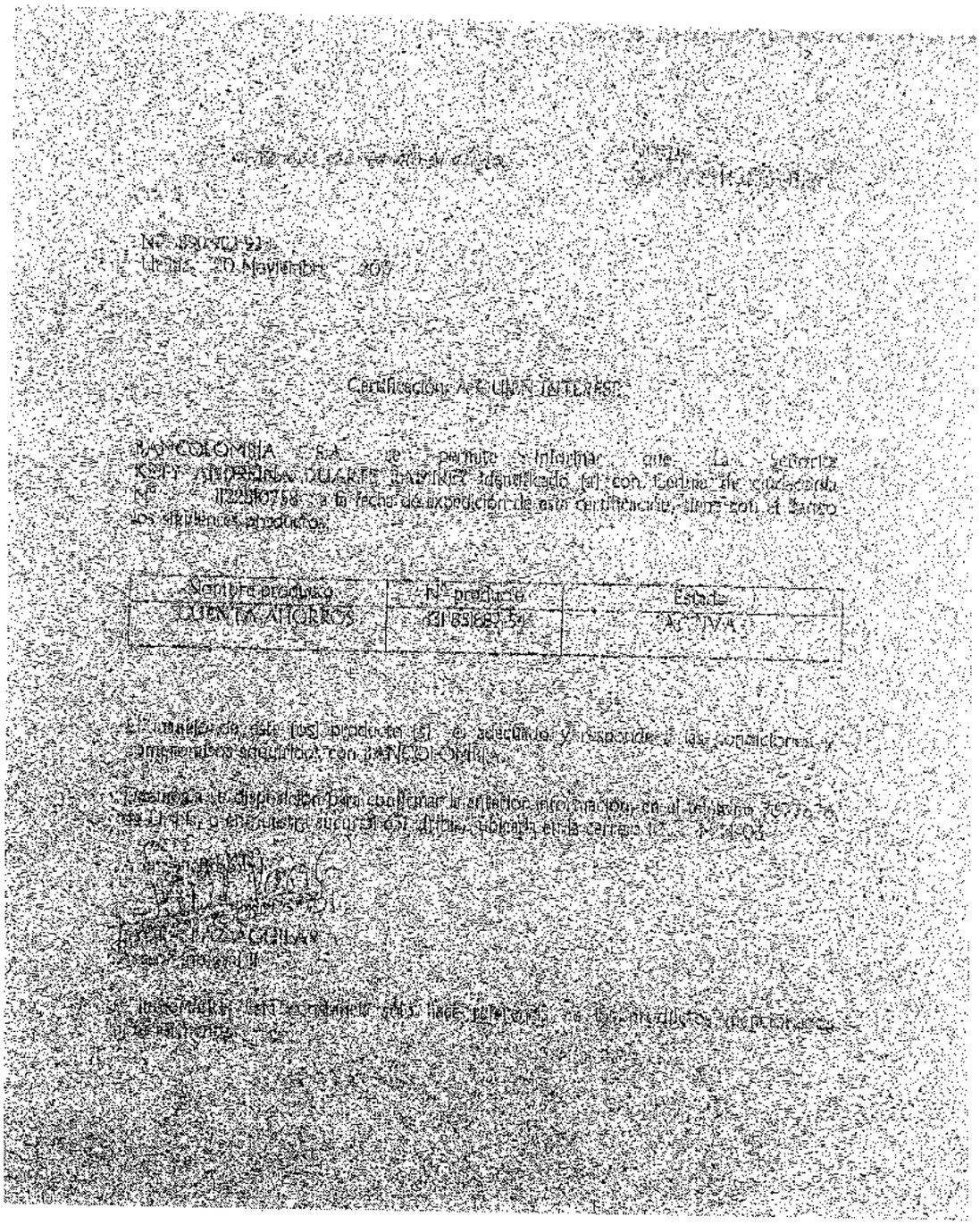
Realizó y aprobó el Diplomado en Manejo Integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 5 años/ Resolución 2350-2020 (Ministerio de salud y protección social)
con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-21
Fecha de vencimiento: 2026-05-21

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Certificación Nº 0[illegible]

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la señorita KELLY JOHANNA DUARTE RAMIREZ identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nº 1[illegible] a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre producto	Nº producto	Estado
CUENTA AHORROS	[illegible] 54	ACTIVA

[illegible] que [illegible] producto [illegible] se adecuado y responde a las condiciones y [illegible] suscritos con BANCOLOMBIA.

[illegible] disposición para confirmar la anterior información en el teléfono [illegible] o en nuestra sucursal [illegible] ubicada en la carrera [illegible]

[illegible]

sigepi — FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

YO, KELY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.122.810.788 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País: COLOMBIA Departamento: LA GUAJIRA Municipio: MAICAO

Dirección: CALLE 16 # 40-37 RANCHERIA PARRANTIAL Teléfonos: 3156849140-3167285060-3172314730

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANA KRISTINA DUARTE RAMIREZ	1.122.814.157	HIJA
DENNIS JASAY DUARTE RAMIREZ	1.122.823.990	HIJA
RAFAEL FEDERICO DUARTE ALARZA	12.711.184	PAPA
MARIA TERESA RAMIREZ APUSHANA	40.983.706	MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 1° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.350.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	1.350.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que posee en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CIUDAD Y PAIS	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORRO	691-931187-54	RIOHACHA	$

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

INMUEBLE	IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246206572

PIB
06:35:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122810758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA

120

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 05:57:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	1122810758
Código de Verificación	1122810758240501055722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:37:11 AM horas del 01/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1122810758**

Apellidos y Nombres: **DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

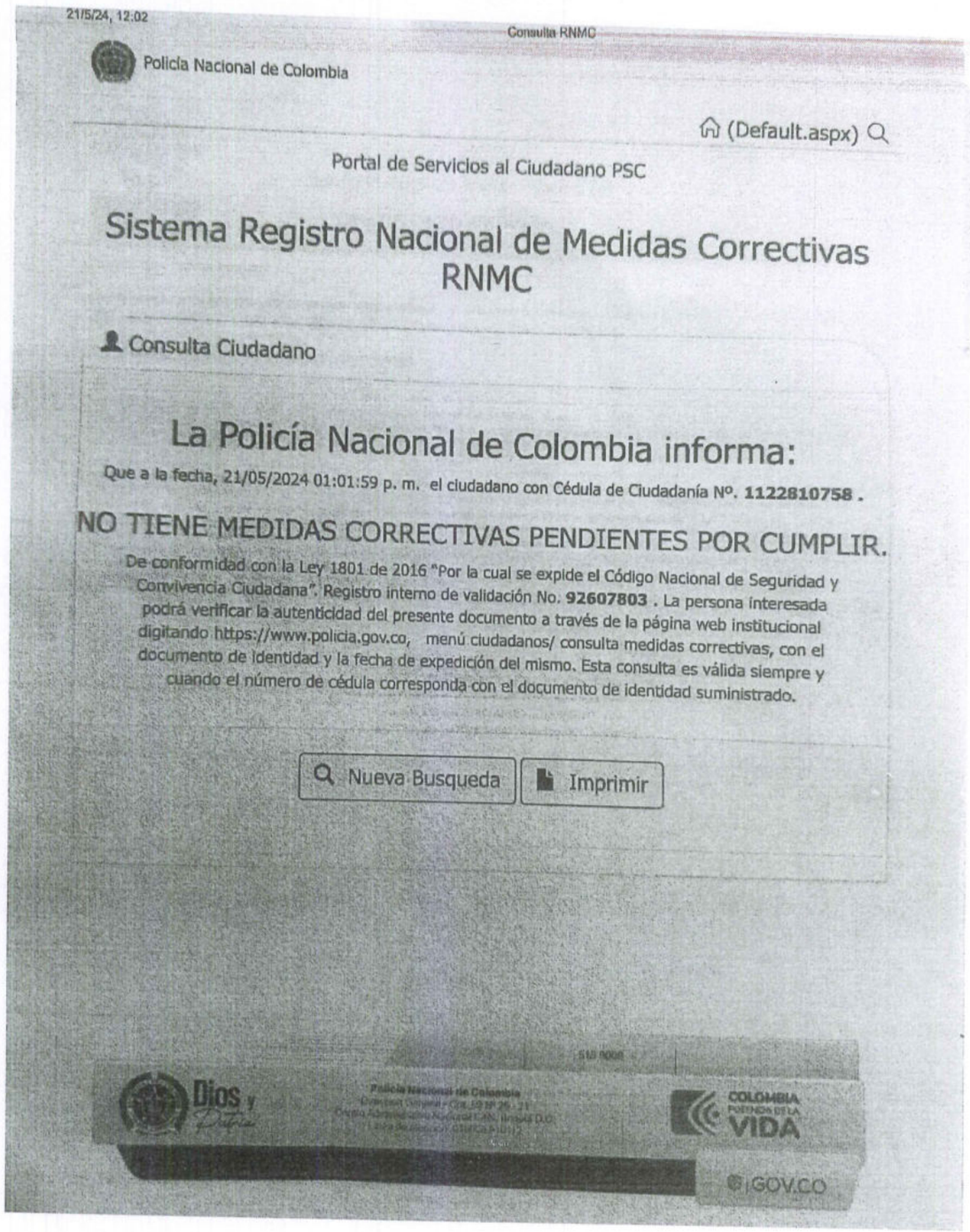
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grupo-alc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados



21/5/24, 12:02 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2024 01:01:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122810758** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92607803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14862862141

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1122810758 6. DV 3

12. Dirección seccional Bucaramanga y Aduanas de Riohacha 25

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 1122810758

27. Fecha expedición: 2006 04 21

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 169

29. Departamento: La Guajira 44

30. Ciudad/Municipio: Barrancas 078

31. Primer apellido: DUARTE

32. Segundo apellido: RAMIREZ

33. Primer nombre: KETY

34. Otros nombres: ANDREINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: La Guajira 44

40. Ciudad/Municipio: Barrancas 078

41. Dirección principal: CRR RESGUARDO LOS GUAJIREROS

42. Correo electrónico: kaduarte@uniguajira.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3135849148

45. Teléfono 2: 3115648319

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad primaria: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
7020	2015 08 03	8602	2015 08 11				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 48

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y no corresponde ni es exigible su renovación.

59. Anexos SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

63. No de Folios: 0

64. Fecha: 2022-09-12 17:01:47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de suministrar información falsa o de no darle cumplimiento, se aplicarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formulario de trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-09-2024 07:49:25AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1122810758
NOMBRES	KETY ANDREINA
APELLIDOS	DUARTE RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	BARRANCAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDÍGENA ANAS WAYUU EPSI -CM	CONTRIBUTIVO	05/06/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/23/2024 12:38:49	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO
MUNICIPIO DE URIBIA

CERTIFICADO NRO0 00158

Se [illegible] los registros de planta de [illegible] JUAREZ RAMIREZ KELLY ANDREINA identificado con C.C. número 1122410750 expedida en Barrancas (Guaj.), ingresó a esta entidad el 7/08/2017 al [illegible] desempeñar el cargo de Docente de aula grado 2 [illegible] en el(la) Centro Etnoeducativo [illegible] y Rural Kasinachaa, en la ciudad de Uribia (Guaj.), con [illegible] nombramiento Provisional Vacante definitiva con una asignación básica mensual de $ 1.617.675 y ingresos adicionales por [illegible]

Tiempo total: 1a 7m 1d | 0 Mes(es) | 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Uribia (Guaj.), a los 19 días del mes de 07 de 2019 para [illegible] de ley.

YVA GONZALEZ REDONDO
Jefe Unidad Gestión Humana Uribia

LA CONCEJALA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON
FUNCIONES DE TITULAR DEL ORGANO DE LA INSTITUCION ESTATAL
DE SERVICIOS DE SALUD INCORPORA (SAMIC)

Y SU FIRMA:

QUE LEY ADJUNTA: LA SEÑORA [illegible], identificada con [illegible] de Identidad número 1.122.810.756 expedida en Barranca [illegible], ahora en nuestra ciudad, en el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA [illegible] desde el 05 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Enero de 2017.

A través de permanencia, demostró ser una persona honesta, responsable y [illegible] cumplimiento de las actividades asignadas.

La presente se expide en la ciudad de Mariano [illegible] los ocho (08) días del mes de Febrero de [illegible].

Centro Etnoeducativo Integral
KATANAMANA
Aprobado según acta del día domingo 10 de enero de 2010
Código DANE N° 344378000xxx - NIT 900xxxxx-x

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL KURA KATANAMANA

CERTIFICA QUE:

La señora **KATY ANDRIANA CUARTAS RAMIREZ** identificada con número de cédula de ciudadanía 1.122.610.758 de Florencia, la cual labora como **DOCENTE** en el Centro Integral **Kura KATANAMANA** de la Unión.

Durante su labor fue excelente Docente durante su permanencia dentro de nuestra institución.

Se expide esta constancia en Florencia y ciudad de la Unión, La Guajira, a los Siete (10) días del mes de febrero de 2018.

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Nota: Cualquier enmendadura o tachón invalida este documento.

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ-
INGENIERA AMBIENTAL

ERE JEERIA WAYUU IPSI
Salud Para Todos

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
CONTRATO No 058/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	40.935.760 de Riohacha, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	INGENIERA AMBIENTAL
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARA	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	29 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete de pesos M/L ($ 27.256.667)

Entre la I.P.S.I EREJEERIA WAYUU, entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.446191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, ORANGEL RAMIREZ, colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la ciudadana ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas; PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Ingeniera ambiental, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. TERCERA - SUSPENSION: Para el efecto de esta orden de servicio EL CONTRATISTA, estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivado la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del CONTRATISTA, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE: No se hace responsable de lo que llegara a suceder al CONTRATISTA a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE – a: 1). Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 2) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión 3) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reconocidos como Ingeniera ambiental, en el marco de la política pública de participación social en salud 4) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del profesional referente. 5) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como

Powered by CamScanner

áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 6) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 7) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 8) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 9) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar al registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 10) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 11) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 12) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 13) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 14) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 15) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 16) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a). Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. b). Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS: El EMPLEADOR**, cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($3.700.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales alientes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No CDP 258 Conforme al código presupuestal No 2.4.1.02.02.009 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – **CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a de las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.078.[illegible] de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
C.C. No. 40.935.760 de Riohacha. (G)
Ingeniera ambiental - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936 2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.058 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 40.935.760 de Riohacha – La Guajira
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 27.256.667 M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 058 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.407 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
	C.C. No. 40.935.760 de Riohacha – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 27.256.667 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
258	$27.256.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
258	$27.256.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$27.256.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$3.700.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 23.556.667

ACTIVIDAD
Actualizar (1) una caracterización social y ambiental de los entornos comunitarios 30 personas en los MT y comunidades indígenas priorizados de acuerdo al comportamiento epidemiológico Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01-MT04 **Realizar (2) dos espacios de saberes mediante la estrategia de educación y comunicación en salud sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida autoridades tradicionales que permita generar conciencia en las 45 personas de las comunidades wayuu sobre las emergencias por eventos climáticos y catastróficos.**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01MT02;MT03 Y MT04

Conmemorar el Día mundial del agua, mediante la realización (1) de una campaña con la implementación de estrategias de INFORMACION en salud por medio de comunicación de 50 personas de las comunidades masiva y sensibilización en articulación con los lideres Indígenas, autoridades indígenas con difusión de mensaje claves sobre cuidados e importancia del agua en el municipio de Maicao dirigida a la comunidad en generai (urbana, rurai).

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01

Realizar una (1) una capacitación sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida a la población de 180 estudiantes de secundaria, en con minoración del día internacional del agua.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT03

Realizar dos (2) acciones de promoción de 30 hogares, (educación en el entorno hogar) en la zona periférica priorizadas en el municipio mediante jornadas de recolección de basuras, sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos para evitar la propagación de enfermedades ambientales en la comunidad.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01, MT02 Y MT04

Implementar una (1) actividad mediante la estrategia de INFORMACION (cuñas radiales, videos editados proyectados en redes sociales) en salud para la promoción y como identificar factores de riesgo y la implementación de consejos prácticos como medidas de protección en el consumo de agua, hábitos de higiene saludables.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01;MT02;MT03 Y MT04

Ejecutar en (5) cinco MT priorizados a 36 familias en el entorno del hogar acciones promocionales mediante la estrategia de educación y comunicación sobre medidas de protección para el consumo de agua y hábitos de higiene saludable y caracterización diagnóstico y condiciones sanitarias de las viviendas en las familias.

Actividades desarrolladas en:
T26- COMUNA 1 (MT01-MT04)

Realizar tres (3) campañas educativas e informativas sobre los efectos de defecación a *campo abierto SAHTOSO dirigido a la población rural disperso* de 60 personas de comunidades vulnerables priorizados del municipio de Maicao.

Actividades desarrolladas en:
COMUNA 1- MT01

Realizar dos (2) actividades promocionales mediante la implementación de estrategia de educación, comunicación (talleres) e INFORMACION en salud (utilización de herramientas pedagógicas impresas y piezas comunicativas de difusión) en la comunidad que habita en la zona rural y rural dispersa del municipio para la prevención de accidentes por intoxicación de sustancias químicas, la prevención de contaminación

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023
Nit: 839.000.936-2

de alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos, mediante caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 30 familias de las viviendas en las comunidad.
Actividades desarrolladas en:
T22 (MT 02)
Realizar cuatro (4) talleres en los MT periféricos en la comunidad priorizados del municipio sobre la importancia del consumo de agua potable, formas de potabilización, almacenamiento e higiene para la prevención de enfermedades de origen hídrico mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias a nivel de 30 familias.
Actividades desarrolladas en:
COMUNA 1 (MT01)-T22 (MT02)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 058** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ

C.C. No. 40.935.760 de Riohacha – La Guajira

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CPS- 058-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ**		
CEDULA:	**40.935.760**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 34 # 15b - 33**
TELEFONO:	**3112183724**	**CORREO: amiriguaran@gmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024	$ 3.700.000
	TOTAL	$ 3.700.000

VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES SETEIENTOS MIL PESOS

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 058 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 40.935.760 de Riohacha – La Guajira**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 27.256.667 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Actualizar (1) una caracterización social y ambiental de los entornos comunitarios 30 personas en los MT y comunidades indígenas priorizados de acuerdo al comportamiento epidemiológico** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01-MT04 **Realizar (2) dos espacios de saberes mediante la estrategia de educación y comunicación en salud sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que *incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida* autoridades tradicionales que permita generar conciencia en las 45 personas de las comunidades wayuu sobre las emergencias por eventos climáticos y catastróficos.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01MT02;MT03 Y MT04 **Conmemorar el Día mundial del agua, mediante la realización (1) de una campaña con la implementación de estrategias de INFORMACION en salud por medio de comunicación de 50 personas de las comunidades masiva y sensibilización en articulación con los lideres Indígenas, autoridades indígenas con difusión de mensaje claves sobre cuidados e importancia del agua en el municipio de Maicao dirigida a la comunidad en general (urbana, rural).**

	Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01 **Realizar una (1) una capacitación sobre cambios Climáticos y las medidas de adaptación y mitigación que incidan en los determinantes de la Salud Ambiental dirigida a la población de 180 estudiantes de secundaria, en con minoración del día internacional del agua.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT03 **Realizar dos (2) acciones de promoción de 30 hogares, (educación en el entorno hogar) en la zona periférica priorizadas en el municipio mediante jornadas de recolección de basuras, sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos para evitar la propagación de enfermedades ambientales en la comunidad.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01, MT02 Y MT04 **Implementar una (1) actividad mediante la estrategia de INFORMACION (cuñas radiales, videos editados proyectados en redes sociales) en salud para la promoción y como identificar factores de riesgo y la implementación de consejos prácticos como medidas de protección en el consumo de agua, hábitos de higiene saludables.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01;MT02;MT03 Y MT04 **Ejecutar en (5) cinco MT priorizados a 36 familias en el entorno del hogar acciones promocionales mediante la estrategia de educación y comunicación sobre medidas de protección para el consumo de agua y hábitos de higiene saludable y caracterización diagnóstico y condiciones sanitarias de las viviendas en las familias.** Actividades desarrolladas en: T26- COMUNA 1 (MT01-MT04) **Realizar tres (3) campañas educativas e informativas sobre los efectos de defecación a campo abierto SAHTOSO dirigido a la población rural disperso de 60 personas de comunidades vulnerables priorizados del municipio de Maicao.** Actividades desarrolladas en: COMUNA 1- MT01 **Realizar dos (2) actividades promocionales mediante la implementación de estrategia de educación, comunicación (talleres) e INFORMACION en salud (utilización de herramientas pedagógicas impresas y piezas comunicativas de difusión) en la comunidad que habita en la zona rural y**

	rural dispersa del municipio para la prevención de accidentes por intoxicación de sustancias químicas, la prevención de contaminación de alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos, mediante caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 30 familias de las viviendas en las comunidad. Actividades desarrolladas en: T22 (MT 02) **Realizar cuatro (4) talleres en los MT periféricos en la comunidad priorizados del municipio sobre la importancia del consumo de agua potable, formas de potabilización, almacenamiento e higiene para la prevención de enfermedades de origen hídrico mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias a nivel de 30 familias.** Actividades desarrolladas en: COMUNA 1 (MT01)-T22 (MT02)

1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 058 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.935.760 de Riohacha – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 058** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

Certificado de Aportes

440

Se certifica que ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ identificado(a) con CC 40935760 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: IGUARAN RAMIREZ ANA MILENA CC 40935760																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9475252336	57373297	I	2024-10-10	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9475252336	57373297	I	2024-10-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9475252336	57373297	I	2024-10-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9475252266	57375851	I	2024-10-10	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9475252266	57375851	I	2024-10-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9475252266	57375851	I	2024-10-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	
9467823824	99747966	I	2024-07-04	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467823824	99747966	I	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	
9467823824	99747966	I	2024-07-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30																	

Este certificado se expide el día 2024-10-10 a las 15:10.

440

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 258

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 258	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ
CC o NIT	40935760
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	83200		27,256,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							27,256,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

447

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 258**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERA AMBIENTAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	83200		27,256,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							27,256,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

244

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
IGUARAN	RAMIREZ	ANA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAIS ( ) No. 40935780 — SEXO: F (●) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO ( ) — PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 0 2 AÑO 1 9 8 0

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 34 # 15B-33 MAREYGUA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3112133724 EMAIL: anaiguaran29@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 1 2 AÑO 1 9 9 8
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TS** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PhD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO DELMEDIO AMBIENTE	03	2009	101144-055393 GIA
ES	4	X		INGENIERIA SANITARIA	08	2019	
MG	4	X		INGENIERIA SANITARIA	11	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUNAIKI		X		X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS EREJEERIA WAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	i.p.s.ierejeeriawayuu@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7255809- 3104203886	DÍA 10 MES 01 AÑO 2016	DÍA 17 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA DEL PGIRASA	ADMINISTRATIVO	Calle 17 Nº16-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION DE AUTORIDADES KOTIRAWA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3017656016	DÍA 10 MES 01 AÑO 2023	DÍA 10 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ASESORIA AMBIENTAL		Carrera 4 Nº 18-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA Nº 2	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2012	DÍA 10 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE EN LA SECUNDARIA		RANCHERIA, LA PAZ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA GUAJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 02 AÑO 2011	DÍA 03 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE ASUNTOS IND.	SEC. GOBIERNO	CALLE 12 Nº 11-36

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOFISICA SISTEMA SOLUCIONES S.A		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3109170341-3004148835	DÍA 17 MES 06 AÑO 2010	DÍA 22 MES 09 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR AMBIENTAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	24
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	108
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	132

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS SIMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 9o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.935.760
IGUARAN RAMIREZ

APELLIDOS
ANA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1980
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAR-1998 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

A-4001000-00202693-F-0040935760-20071210 0018360985A 1 7870100335

MATRICULA PROFESIONAL

10134-0361393 GUA

R2021053175



INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ

ID: 40935760

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1996 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Ingeniero del Medio Ambiente

A

Ana Milena Iguaran Ramirez

C.C. 40.936.760 de Riohacha

Quien Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos exigidos. En Fé de lo Expuesto le expedimos el siguiente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 13 de Marzo de 2009

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

FL. ____ DEL LIBRO DE DIPLOMAS ____

490

0218

UNIVERSIDAD SUPERIOR Y AUTÓNOMA DE LA GUAJIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 5216

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año 2009, se reunieron en la Ciudadela Universitaria la doctora MARITZA DEL ROSARIO LEON VANEGAS en su calidad de Rectora de la Institución; ROBERTO ROJANO ALVARADO Decano de la Facultad de Ingeniería y LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ Secretaria General, con el objeto de otorgar el título profesional de INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE, a ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía Número 40.935.760 expedida en Riohacha (La Guajira). El graduando terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ingeniería, y presentó el Trabajo de Grado titulado: "EVALUACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCIÓN Y DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". La Universidad de La Guajira por Intermedio de su Representante Legal la Rectora, previo juramento en vigor y en virtud del Acuerdo No. 009 del 7 de Septiembre de (1993), Emanado del Consejo Superior, bajo el Código No. "12184625000400111100 del 13 de Septiembre de 1995 ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el título de INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE a ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ haciéndole entrega del correspondiente Diploma. El presente se encuentra registrado en el Libro de Actas No. 20 Folio 0027.

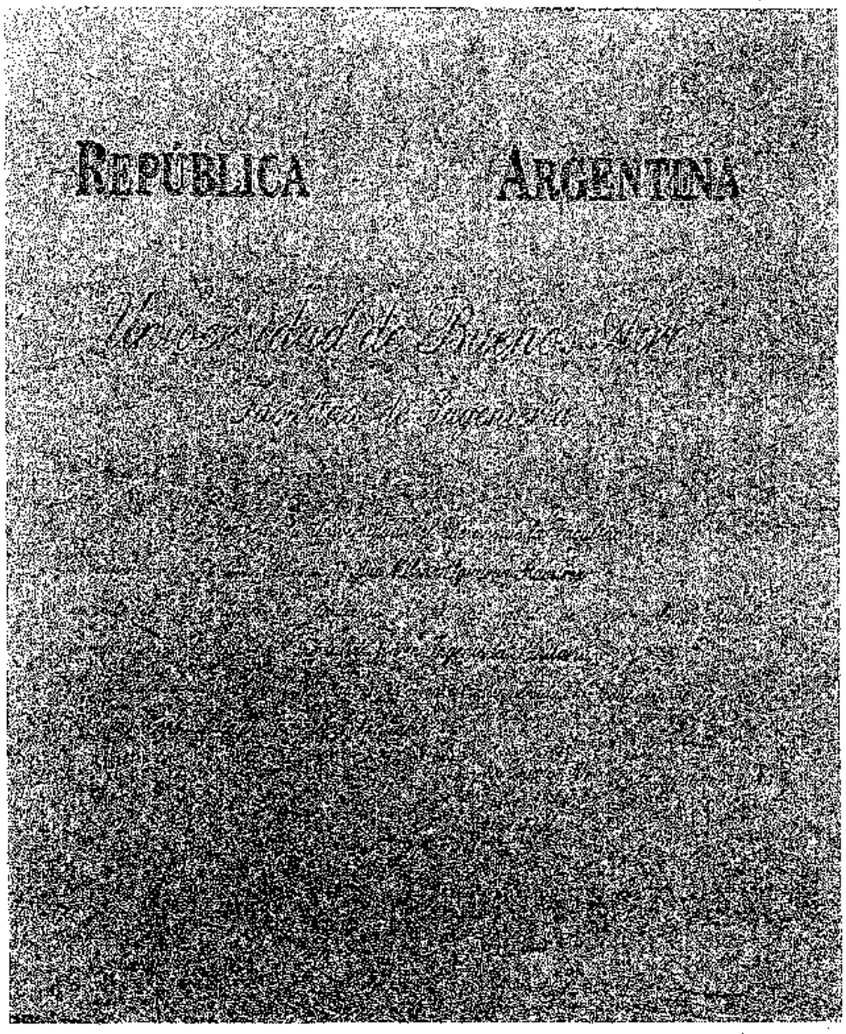
Este documento se firma sin borrones ni enmendaduras.

Para constancia se firma,

MARITZA DEL ROSARIO LEON VANEGAS
Rectora

ROBERTO ROJANO ALVARADO
Decano

LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ
Secretaria General


REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2761611

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40935760, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE con MATRICULA PROFESIONAL 1611144-0551393 CUN desde el 18 de Enero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 20210553175.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_MVC/sia/CertificatesOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding?Start indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247544148

PIB
12:34:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40935760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 08:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40936760
Código de Verificación	4093676024052308291B

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 de 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:13:53 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40935760**
Apellidos y Nombres: **IGUARAN RAMIREZ ANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansio-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 01:24:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40935760** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92799206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14894559270

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 0 9 3 5 7 6 0 8

6. DV:

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 3 5 7 6 0	1 9 9 8 0 3 1 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IGUARAN	RAMIREZ	ANA	MILENA

* Razón social:

35. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 8 23 20 BRR PARAISO

42. Correo electrónico: anaiguaran@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 1 8 3 7 2 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 3 2 0	8 5 2 1	2 0 1 2 0 7 0 2	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Medio			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y sus consecuencias no se extinguirán por cesación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 02 - 06 / 09 : 53: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser estudiada y verificada, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el interesado fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

964. Nombre: IGUARAN RAMIREZ ANA MILENA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	40935760
NOMBRES	ANA MILENA
APELLIDOS	IGUARAN RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	** ** ****
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	MAICAO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD INDÍGENA ANAS WAYUU EPSI-CM	CONTRIBUTIVO	01/04/2017	31/12/9999	COTIZANTE

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.935.799**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir

La presente certificación se expide el 23 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así logrería recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia Porvenir es una sociedad de Grupo Aval | Página web: AVAL

459

LIGA CONTRA EL CANCER

RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD

Aprobación:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Versión 1 Fecha: 22/5/2020

EMPRESA	CIUDAD	FECHA		
		AÑO	MES	DIA
IPSI ERREJERIA	MAICAO	2024	5	23

IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
IGUARAN	RAMIREZ	ANA MILENA

Identificación: C.C. X T.I. C.E. Número 4 0 9 3 5 7 6 0

Cargo: COORDINADOR AMBIENTAL Antigüedad: Años Meses

Dirección Residencia actual: CALLE 8 N°23-20 EPS ANAS WAYUU ARL POSITIVA

Correo electrónico: AMIRIGUARAN@HOTMAIL.COM Celular(s): 3112185724

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

apto sin resctriccion	Si	X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	Si		No	
No apto temporalmente, aplazado	Si		No	
Requiere exámenes complementarios	Si		No	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346 DE 2007 , LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTO , EXAMENES Y EVALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteromuscular es normal ,no se evidencia en el examen atrofias ,ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a le fecha , sistema respiratorio , optometria normal, audiometra normal , fisca y psicologicamente sana ,examen de laboratorio dentro de limites normales , no presenta signo de enfermedad laboral.

El paciente se encuentra en peso ideal segun talla , peso y edad.

Recomedaciones: Conoce tus derechos y tus responsabilidades.- Identifica posibles riesgos en tu puesto de trabajo.- actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo., e informa y reportar cualquien incidente laboral que ocurra en el trabajo .

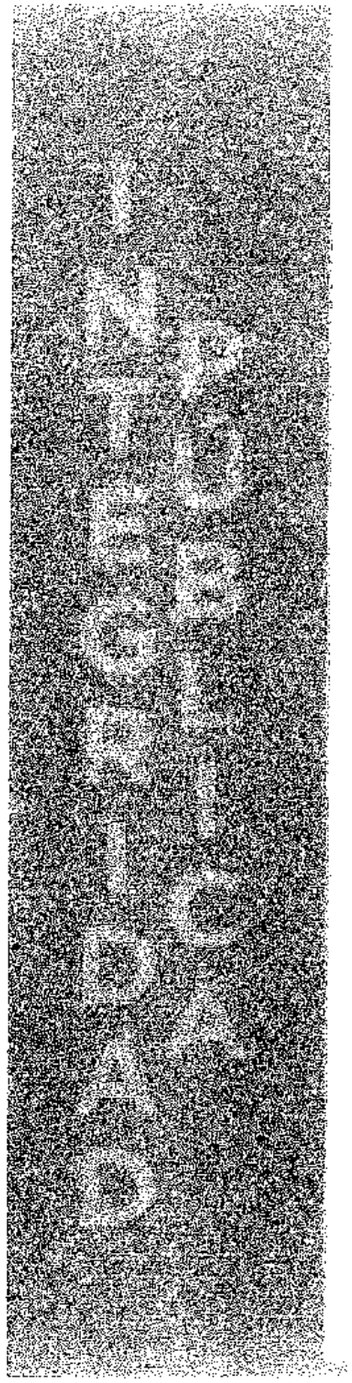
CLASE DE RIESGO I

RM : 440825/65

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RESOLUCION SST : 1103/2009
RM 440825/95
MES. SST 1103 - 2009

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
MES. SST 1103 - 2009



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Ana Milena Iguaran Ramirez

C.C 40.935.780

Participó y completó el curso virtual:

integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de mayo 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765706301000

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU
"KOTTIRAWA"

REPUBLICA DE COLOBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO

NIT. 839.000.223-1
P.J. No 0020 de mayo de 1998

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRAWA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY Y ESTATUTARIA

CERTIFICA:

Que, **ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ,** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N.° 40.935.760 de Maicao (La Guajira), presto sus servicios como profesional en Ingeniería Ambiental, desarrollando asesorías en el marco del proyecto **"LINEA ELECTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA SUBESTACIÓN CUESTECITAS-URIBIA-MAICAO-ALBANIA LA GUAJIRA"** en cada una de las actividades que se desplegaron en las diferentes comunidades pertenecientes a la asociación kottirawa, desde 08 de enero de 2023 hasta el 30 de marzo de 2024, siendo honesta y responsable con las funciones del cargo.

Para mayor constancia se firma y se expide al interesado a los 24 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

REINALDO HERNANDEZ URIANA
C.C. 17.845.954 de Maicao
Representante legal

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I

¡Salud para Todos!

NIT. 839.000.936-2

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA IPSI EREJEERIA WAYUU CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 40.935.760 expedida en Riohacha, presta sus servicios en nuestra entidad como ASESORA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE SALUD Y ASEO (PGIRASA), mediante Orden de Prestación de servicios desde el 10 de enero de 2024 a la fecha.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Maicao –La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024

MARIELA IBARRA SOLANO.
Coordinadora Administrativa Y Financiera
IPSI ERJEERIA WAYUU

Email: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com
Dirección calle 17 No. 16-55
Teléfono 605 725 09 30 – 605 725 58 09
Maicao (La Guajira) 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40935760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2024 01:09 PM

Código Verificación: **B1IN12E4M8C**

Válida hasta: **21/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ENFERMERIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ-
AUXILIAR DE ENFERMERIA

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
CONTRATO No 054/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.042.393 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Enfermería
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Auxiliar de enfermería seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

Powered by CamScanner

profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a). Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS**: El **EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA,** un valor mensual correspondiente a **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 254** Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION **– CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE,** por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

Brenda Escorcia P.

BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao (G)
Auxiliar de enfermería - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 254

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 254	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
CC o NIT	1124042393
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

467

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 254

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 254	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
CC o NIT	1124042393
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

897

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCORCIA	PEREZ	BRENDA YORELYS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.124.042.393 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
- FECHA: DÍA 26 MES 05 AÑO 1993
- PAÍS: COLOMBIA
- DEPTO: BOLIVAR
- MUNICIPIO: CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- CALLE 12 N° 1 A - 19
- PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: LA GUAJIRA
- MUNICIPIO: MAICAO
- TELÉFONO: 3135132147 — EMAIL: Brendyescorcia@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA); TL (TECNOLÓGICA); TF (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA); UN (UNIVERSITARIA);
ES (ESPECIALIZACIÓN); MG (MAESTRÍA O MAGISTER); DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	III	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2013	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									

4/10

Nit: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.054 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.054 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ,** con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

Angelica Gonzalez
ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

Brenda Escorcia
BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
Contratista

COPIA NO CONTROLADA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
IÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 054 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.054 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
	C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
254	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
254	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$ 2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 15.916.667

ACTIVIDAD
Realizar cuatros (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a 120 negocios. Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Socializar a 10 empresas del sector formal los beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.**

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04

Realizar tres (3) jornadas de promoción a la afiliación mediante visitas a 90 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de educación y comunicación, al sistema general de seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio.

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal a 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024)

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

Desarrollar tres (3) jornadas de capacitación a 20 empresas y 50 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 90 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional.

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

Realizar tres (3) jornadas de capacitación a 45 empresas, trabajadores informales en sector comercio y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulantes, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio

Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
IÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION"
Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados, información en salud (cuñas, espacios radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral, beneficios, identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL.
Actividades desarrolladas en:
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02;MT03 Y MT04
MT01;MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Brenda Escorcia

BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ

C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira

CUENTA DE COBRO	
FECHA	19 de junio del 2024

			No CPS- 054-001
INFORMACION DEL EMPLEADOR			
NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ		
CEDULA:	1.124.042.393	DEPARTAMENTO:	La Guajira
CIUDAD	Maicao	DIRECCION:	Calle 12 # 1ª - 15
TELEFONO:	3135132147	CORREO: brendysescorcia@gmail.com	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL:	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Brendy Escorcia

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
IÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 054 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Realizar cuatros (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a 120 negocios.** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Socializar a 10 empresas del sector formal los beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 **Realizar tres (3) jornadas de promoción a la afiliación mediante visitas a 90 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de educación y comunicación, al sistema general de seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio.**

	Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal a 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024)** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Desarrollar tres (3) jornadas de capacitación a 20 empresas y 50 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 90 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional.** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION **Realizar tres (3) jornadas de capacitación a 45 empresas, trabajadores informales en sector comercio y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulantes, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03

	MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION" **Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados, información en salud (cuñas, espacios radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral, beneficios, identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL.** Actividades desarrolladas en: MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02;MT03 Y MT04 MT01;MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
IÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 054 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 054** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electronico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1124042393		ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	brendysescorcia@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3215503962

Clave: 9475280983

Periodo Pensión: 2024-05 **Periodo Salud: 2024-05**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/09	106	$11,800	$159,400
2024/10/10	107	$11,900	$159,500
2024/10/11	108	$12,000	$159,600
2024/10/15	112	$12,400	$160,000
2024/10/16	113	$12,400	$160,000
2024/10/17	114	$12,600	$160,200
2024/10/18	115	$12,600	$160,200
2024/10/21	118	$13,100	$160,700
2024/10/22	119	$13,200	$160,800
2024/10/23	120	$13,200	$160,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$82,400
PORVENIR		1	$82,400
ARL	1	1	$12,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$12,700
EPS	1	1	$64,300
CAJACOPI		1	$64,300
SUBTOTAL			$159,400
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$159,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SUPERMAX · Carulla

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9538706841 DV: 179723
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 11/10/2024 09:06:48
PAP: 916461
Nombre: BRENDA
Apellido 1: ESCORCIA
NUM PLANILLA: 9475280983
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1124042393
PERIODO: 202405
Referencia: 9475280983Valor: $159.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

480

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1124042393		ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	brendysescorcia@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3215503962

Clave: 9475281181

Periodo Pensión: 2024-06 **Periodo Salud: 2024-06**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/09	79	$23,600	$425,800
2024/10/10	80	$23,800	$426,000
2024/10/11	81	$24,100	$426,300
2024/10/15	85	$25,300	$427,500
2024/10/16	86	$25,600	$427,800
2024/10/17	87	$25,900	$428,100
2024/10/18	88	$26,200	$428,400
2024/10/21	91	$27,100	$429,300
2024/10/22	92	$27,300	$429,500
2024/10/23	93	$27,500	$429,700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$220,200
PORVENIR		1	$220,200
ARL	1	1	$33,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$33,600
EPS	1	1	$172,000
CAJACOPI		1	$172,000
SUBTOTAL			$425,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$425,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los
Monto máximo por transacci

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9538706852 DV: 524377
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 11/10/2024 09:06:50
PAP: 916461
Nombre: BRENDA
Apellido 1: ESCORCIA
NUM PLANILLA: 9475281181
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1124042393
PERIODO: 202406
Referencia: 9475281181Valor: $426.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

484

482

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:15 PM horas del 09/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124042393**

Apellidos y Nombres: **ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255964578

PtB
14:17:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124042393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2024 02:13:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124042393 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103216186** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de octubre de 2024, a las 14:15:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124042393
Código de Verificación	1124042393241009141514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 09 AÑO 2023	DÍA 20 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CALLE 15 CARRER 21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INCLUYE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

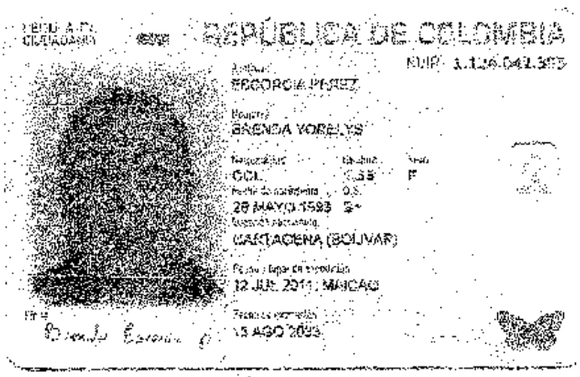
Brenda Estrada.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.126.042.393

ESCORCIA PEREZ

BRENDA YORELYS

COL 1.55 F

28 MAYO 1993 O+

CARTAGENA (BOLIVAR)

12 JUL 2011 MAICAO

15 AGO 2023

IDCOL0314257950480104<<<<<<<<<<<
9305269F3308154COL1124042393<4
ESCORCIA<PEREZ<<BRENDA<YORELYS

RESOLUCIÓN N° 1399 DE 2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1164 de 2007 y en especial las conferidas por el Decreto No. 1352 del 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos

Que de acuerdo al Decreto No. 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional, el cual establece: *"Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional."*

Que **BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ**, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 expedida en Maicao ha solicitado autorización del ejercicio como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según título que le otorgó **LA CORPORACION TECNICA LABORAL DE LA GUAJIRA - COTELGUA**, mediante Acta de Grado No 0860-22 Registro de diploma - Libro -01 Folio -08 de fecha 06 de diciembre de 2022.

Licencia de funcionamiento Renovada y otorgada mediante Resolución N°0960 del 21 de julio de 2021, por la Secretaria de Educación del departamento de La Guajira . Acta 01 y 02 de 2019 por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro del programa Resolución 0447 del 05 abril 2019

Que la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano (a), **BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ**, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 expedida en Maicao, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del área de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente, autorizar para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** a **BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ**, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 expedida en **Maicao**, en todo el territorio nacional.

Que con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar a **BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ**, con la cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 expedida en Maicao, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el 01 SET. 2022

ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental de La Guajira

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Número Cuatro

Sedes: San José, Loma Fresca, Mareygua, Rosario Fernández y Jorge Magdaniel Rosado

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental Según Resolucion No. 238 del 5 de Noviembre del 2002

Confiere a:

Brenda Yorelys Escorcia Perez

Identificado(a) con C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao - La Guajira

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, segun el Decreto 3011 de 2007 y la autonomia del Proyecto Educativo Institucional

Esp. Westin Elias Vega
C.C. 84.087.195 de San Juan
Rector

Dianis Paola Daza
C.C. 1.124.005.394 de Maicao
Secretaria

EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE.

LA CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900427592-7

Con Licencia De Funcionamiento Renovada Y Otorgada Mediante Resolución [illegible] Del 21 De Julio De 2021 Por La secretaría De Educación Del Departamento De La Guajira, Registro De Programas [illegible] Del 13 De Mayo De 2021. Acta [illegible] De 2018 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud. Registro Del Programa Resolución [illegible] De Abril De 2019.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Brenda Yorelys Escorcia Perez

IDENTIFICADO CON D.I. 1.124.042.393 DE MAICAO

Aprobó los estudios programados por COTELGUA y cumplió los requisitos exigidos

por los reglamentos internos, le confiere el certificado de aptitud ocupacional
por competencia como

TÉCNICO LABORAL EN:

Auxiliar En Enfermería

Con Una Intensidad Total De 1560 Horas

En Testimonio De Lo Expuesto Se Expide El Presente Certificado Que Así Lo Acredita,
Dado En Dibulla La Guajira A Los 04 Días Del Mes De diciembre 2022.

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO 01 FOLIO Nº. 08 ACTA SD -22

Documento tiene que ir refrendado con el SELLO SECO de la corporación, de lo contrario no tiene validez alguna.
Las Firmas Digitales aquí plasmadas tiene validez para todos los efectos legales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE.
LA CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901122761-7

Con Licencia De Funcionamiento Renovada Y Otorgada Mediante Resolución [illegible] Del 21 De Julio De 2021 Por La secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira. Registro De Programas [illegible] Del 15 De Mayo De 2021. Acta 01 Y 02 De 2019 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud. Registro Del Programa Resolución [illegible] De Abril 05 2019.

ACTA DE GRADO No. 08D -22

En el municipio De Dibulla a los 04 días del mes de diciembre 2022, se Reunieron con el fin de Formalizar la Certificación de los Alumnos que Finalizaron Su programa de formación. El señor Director LEANDRO ORTIZ CARBONO y la Secretaria General LUZ MERY GOMEZ MELENDREZ de La Corporación Técnica Laboral De La Guajira COTELGUA. Institución amparada en el Decreto 1075 del 15 de Mayo de 2015, Aprobada y Autorizada Mediante Resolución Renovada [illegible] Del 21 De Julio De 2021 Por La Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira, Acta 01 Y 02 De 2019 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud, Registro Del Programa Resolución [illegible] De Abril 05 2019. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere la presente certificación de aptitud ocupacional por competencia como [illegible], a los alumnos cuyos nombres y apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Brenda Yorelys Escorcia Perez

IDENTIFICADO (A) D.I. 1.124.042.393 DE MAICAO

Es fiel copia tomada del acta original No 08D - 22 de fecha 04 de diciembre de 2022.

Firmado y sellado por LEANDRO RAFAEL ORTIZ CARBONO (Director), LUZ MERY GOMEZ MELENDREZ (Secretaria General)

Dado en Dibulla, a los 04 días del mes de diciembre 2022.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015

El Director

La Secretaria General

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Brenda Yorelys Escorcia Perez

CC 1124042393 de Maicao la Guajira

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-12
Fecha de vencimiento: 2026-05-12

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de este certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Brenda Yorelys Escorcia Perez

CC 1124042393 de Maicao la Guajira

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario - Resolución 3100 de 2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-16
Fecha de vencimiento: 2026-05-16

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificación en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Brenda Yorelys Escorcia Perez

CC 1124042393 de Maicao la Guajira

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-14
Fecha de vencimiento: 2026-05-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3256
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Brenda Yorelys Escorcia Perez

CC 1124042393 de Maicao la Guajira

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-08
Fecha de vencimiento: 2026-05-08

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página:
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

INTEDCA

INSTITUTO TECNICO DE LA COSTA

Educación con Calidad en busca de la Excelencia

Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según decreto 1075 del 26 de mayo de 2.015.
Por el ministerio de educación Nacional
NIT: 901423607-4

HACE CONSTAR QUE:

BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ

Con Documento de identidad N° 1.124.042.393
Curso y Aprobó SEMIRARIO de:

USO RACIONAL DE LOS GRUPOS FARMACOLOGICOS

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS
Dado en Maicao La Guajira A Los 30 Días Del Mes De Agosto del 2.022

Confarmacista

Director

INTEDCA

INSTITUTO TECNICO DE LA COSTA

Educación con Calidad en Busca de la Excelencia

Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según decreto 1075 del 26 de mayo de 2.015.

Por el ministerio de educación Nacional.

NIT: 901423607-4

HACE CONSTAR QUE:

BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ

Con Documento de Identidad Nº 1.124.042.393

CURSÓ Y APROBÓ SEMINARIO TALLER:

TOMA DE MUESTRA DE CITOLOGÍA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS

Dado en Maicao La Guajira A Los 10 Dias Del Mes De MAYO del 2.022

Director

Conferencista

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.124.042.393** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 001304660002000033533** aperturada el **07 de febrero de 2024**, cuenta **activa** y que a fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **466003533**
10 dígitos: **0466003533**
16 dígitos: **0466000200003533**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **07** de **febrero** de **2024** a las **11:00**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

500

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACION JURAMENTADA

I. DE BIENES Y RENTAS

YO, BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.124.042.393 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO

Dirección CALLE 12 N°1A -16 COLOMBIA LIBRE Teléfonos 3135132147 3216575052

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SHARIANA LINEY GOMEZ ESCORCIA	1.004.543.787	HIJA
YORCELYS PEREZ CABARCA	52.057.102	MADRE
YOBER JOSUE LUNA PEREZ	1.118.560.899	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 5°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS + RENTAS	
TOTAL	$

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorros	46600339	Maicao	46.000

c) Mis demás patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

507

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1124042393

Primer Nombre

BRENDA

Primer Apellido

ESCORCIA

Confirme los números de la imagen *

2970

Cambiar

6858

Buscar

Resultado General -2024-05-17--2:12:24 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1124042393	BRENDA	YORELYS	ESCORCIA	PEREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 1106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ identificado(a) con CC 1124042393 registra la siguiente información:

2024-05-17--2:12:24 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-09-01	1399	DTS DEPARTAMENT DE LA GUAJIRA SECRETARIA D SALUD DEPARTAMENTA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en

Consulta de antecedentes

5707

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1124042393

(Cuanto es 7 x 3 ?

BARRANQUILLA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BRENDA YORELYS ESCORCIA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1124042393.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor (a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Viernes, mayo 17, 2024 - Hora de consulta: 14:32:34

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la C para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen errónes por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2015. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado para [illegible] Colombia
V1.0.1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14965148802

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 4 0 4 2 3 9 3 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Riohacha y Aduanas de Paraiso: 2 6

11. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1 1 2 4 0 4 2 3 9 3	2 0 1 1 0 7 1 2

Lugar de expedición: 25. País	28. Departamento	29. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCORCIA	PEREZ	BRENDA	YORELYS

Razón social:

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	La Guajira: 4 4	Maicao: 4 3 0

41. Dirección principal: CL 12 1 A 16 BRR COLOMBIA LIBRE

42. Correo electrónico: brendyyescorcia@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 2 1 6 5 7 5 5 6 2 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimiento
8 5 9 2	2 0 2 3 1 1 2 9						5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 0																									

Obligación NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Representantes

55. Fecha	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. DPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no corresponderá a la que se exigió en renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Aceptar: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2023-11-29 09:50:30

La información suministrada a través del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser cierta y verás, en caso de comprobar fraudulencia en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

62a. Nombre: PALOMINO VASQUEZ JOSE ALFREDO

62b. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 15-05-2024 05:43:48PM

EPS | Cajacopi
Cuida de ti

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1124042383 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1124042383
NOMBRES Y APELLIDOS:	ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS
TIPO DE AFILIADO:	CABEZA DE FAMILIA
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	17/11/2022
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	SUBSIDIADO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	MAICAO / LA GUAJIRA

SUBDIRECCION NACIONAL OPERACIONES
Fecha de generacion: 21/05/2024
Codigo de verificacion: AFAF20220000701082
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Maicao, La Guajira

Brenda Yorelys Escorcia Perez identificado(a) con c.c. 1124042393 de Maicao Gj, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **ARL POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU**.

Firma: Brenda Yorelys Escorcia.
Nombre: Brenda Yorelys Escorcia Perez
Cédula: 1124042393.

El presente documento hace parte integral del Contrato

IDENTIFICACION

ESCORCIA	PEREZ	BRENDA YORELYS
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)

Identificación: C.C. X T.I. C.E. Número 1 1 2 4 0 4 2 3 9 3

Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA Antigüedad: Años | Meses

Dirección Residencia actual: CALLE 12 N° 1 A -35 COLOMBIA Libre

EPS CAJACOPI ARL POSITIVA

Correo electrónico: BRENDYSESCORCIA@GMAIL.COM

Celular(s): 3135132147

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

APTO SIN RESTRICCION	SI	X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	SI		No	
No apto temporalmente, aplazado	SI		No	
Requiere exámenes complementarios	SI		No	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346 DE 2007 , LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL , LOS DOCUMENTO , EXAMENES Y EVALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICCION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteomuscular es normal ,no se evidencia en el examen atrofias ,ni limitaciones de movilidad significativa o de relavancia ocupacional a la fecha , sistema respiratorio , visiometria anormal,fisca y psicologicamente sano , no presenta signo de enfermedad laboral.

El paciente se encuetra en sobrepeso segun talla , peso y edad.

Recomendaciones: Conoce tus derechos y tus responsabilidades.- Identifica posibles riesgos en tu puesto de trabajo.- actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo., e informa y reportar cualquier incidente laboral que ocurra en el trabajo .se sugiere examen de laboratorio , en su eps. se sugiere valoracion por optometria en su eps

CLASE DE RIESGO I

RM : 440825/65

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/65
RES. 5ST 1103 - 2009

RESOLUCION 5ST : 1103/2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/65
RES. 5ST 1103 - 2009

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ERREJERIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA-
AUXILIAR DE ENFERMERIA

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
CONTRATO No 064/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
CEDULA DE CIUDADANIA	56.085.837 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Enfermería
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho Millones cuatrocientos dieciséis Mil seiscientos sesenta y siete Pesos M/L ($18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Auxiliar de enfermería seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL:** Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE,** se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demás disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participación social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

Powered by CamScanner

profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a)**. Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS: El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 260** Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05 RUBRO:** GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION **– CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)

EL CONTRATISTA

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
C.C. No. 56.085.837 de Maicao (G)

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 260**

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
						VALOR TOTAL CDP	18,416,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

175

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 260

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 260	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
CC o NIT	56085837
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

25

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.064 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 56.085.837 de Maicao – La Guajira
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA**, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUDITOR DE CALIDAD	MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD	GERENCIA

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 064 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.064 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
	C.C. No. 56.085.837 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
260	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
260	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 15.916.667

ACTIVIDAD
Realizar una (1) caracterización de 90 familias de (disponibilidad y acceso de alimento, consumo y aprovechamiento para la selección adecuada de alimentos prácticas de hábitos alimentarios saludable, inocuidad y calidad de los alimentos para ver el consumo de alimentos que no causen daños al consumidor en territorio y microterritorio priorizado), de acuerdo a la oferta productiva. Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** Comunitario-hogar ***Realizar dos (2) espacios de diálogos de saberes, donde intervengan la outsu (medica***

tradicional), parteras y equipo PIC diferencial, sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva, dirigidos a 20 madres gestantes y lactantes de las comunidades indígena wayuu.
Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: familia -hogar
Realizar 20 visitas en el entorno hogar e impiementación de educación Casa a Casa para socializar Guías Alimentarias, promoción de Lactancia Materna en microterritorios priorizados del municipio de Maicao.
Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: familia -hogar
Desarrollar un (1) espacio de dialogo de Saberes en Comunidades Indígenas del microterritorio priorizado con mayor prevalencia en el evento riesgo de Desnutrición y bajo peso para caracterizar las condiciones sanitarias a familias, identificar, intervenir y referenciar a la competencia población en riesgo de desnutrición aguda y gestionar el riesgo mediante el fortalecimiento de la atención primaria en salud para ayudar a prevenir la desnutrición aguda.
Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: familia -hogar
Realizar dos (2) jornadas de educación y apoyo a desparasitación antihelmíntica en primera ronda y segunda ronda la cual se desarrolla después de 4 meses de realizada la primera para 300 niños en edad prescolar (1 a 4 años), en todos los barrios y a los CDI, UCAS, del municipio, zona rural y urbana, cubriendo los CDI, UCAS y microterritorios asignados por jornadas.
Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: *educativo – comunitario.*
Realizar una (1) una caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda en el entorno hogar, a 90 familias en salud en las diferentes áreas que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural para intervenirlos, y referenciarlos a la competencia por el equipo básico de salud.
Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: comunitario – familia hogar.
Realizar (1) una caracterización para la identificación de riesgos social-ambiental-estrategias-entornos-saludables a 90 familias en 3 microterritorios priorizados, zona rural e intervenirlos desde la perspectiva de PIC, equipos básicos en salud y referenciarlos al actor competente, para prevenir, mitigar los riesgos encontrados.

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Actividades desarrolladas en:
TERRITORIO: T29
MICROTERRITORIO: MT:01
ENTORNO: comunitario – familia hogar.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA
56085 837
C.C. No. 56.085.837 de Maicao – La Guajira

CUENTA DE COBRO

FECHA	19 de junio del 2024

No CPS- 060-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA**		
CEDULA:	**56.085.337**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 15A # 36 - 95**
TELEFONO:	**3017466094**	**CORREO: ARANZA12262001@gmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 060 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ENFERMERIA EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 56.085.837 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Realizar una (1) caracterización de 90 familias de (disponibilidad y acceso de alimento, consumo y aprovechamiento para la selección adecuada de alimentos prácticas de hábitos alimentarios saludable, inocuidad y calidad de los alimentos para ver el consumo de alimentos que no causen daños al consumidor en territorio y microterritorio priorizado), de acuerdo a la oferta productiva.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** Comunitario-hogar **Realizar dos (2) espacios de diálogos de saberes, donde intervengan la outsu (medica tradicional), parteras y equipo PIC diferencial, sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva, dirigidos a 20 madres gestantes y lactantes de las comunidades indígena wayuu.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** familia -hogar **Realizar 20 visitas en el entorno hogar e impiementación de educación Casa a Casa para socializar Guías Alimentarias, promoción de Lactancia Materna en microterritorios**

	priorizados del municipio de Maicao. Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** familia -hogar **Desarrollar un (1) espacio de dialogo de Saberes en Comunidades Indígenas del microterritorio priorizado con mayor prevalencia en el evento riesgo de Desnutrición y bajo peso para caracterizar las condiciones sanitarias a familias, identificar, intervenir y referenciar a la competencia población en riesgo de desnutrición aguda y gestionar el riesgo mediante el fortalecimiento de la atención primaria en salud para ayudar a prevenir la desnutrición aguda.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** familia -hogar **Realizar dos (2) jornadas de educación y apoyo a desparasitación antihelmíntica en primera ronda y segunda ronda la cual se desarrolla después de 4 meses de realizada la primera para 300 niños en edad *prescolar (1 a 4 años), en todos los barrios y a los CDI, UCAS, del municipio,* zona rural y urbana, cubriendo los CDI, UCAS y microterritorios asignados por jornadas.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** educativo – comunitario. **Realizar una (1) una caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda en el entorno hogar, a 90 familias en salud en las diferentes áreas que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural para intervenirlos, y referenciarlos a la competencia por el equipo básico de salud.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01 **ENTORNO:** comunitario – familia hogar. **Realizar (1) una caracterización para la identificación de riesgos social-ambiental-estrategias-entornos-saludables a 90 familias en microterritorios priorizados, zona rural e intervenirlos desde la perspectiva de PIC, equipos básicos en salud y referenciarlos al actor competente, para prevenir, mitigar los riesgos encontrados.** Actividades desarrolladas en: **TERRITORIO:** T29 **MICROTERRITORIO:** MT:01

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	ENTORNO: comunitario – familia hogar.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

570

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 060 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 56.085.837 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente ei Contrato de Prestación de Servicios **No. 060** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de Junio de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9538618211
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 10/10/2024 16:26:58
PAP: 052001
Identificacion: 56085837
Nombre: DILIA MARGARITA
Apellido 1: TORRES
Apellido 2: MENDOZA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 7250000
Codigo Planilla: 1745361659
Periodo Pago: 2024/05
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 56085837 Valor: $146.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	56085837
ÓN SOCIAL:		DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA	TORRES MENDOZA
PIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
	CLL 15A N36-95	TELÉFONO:	7777777
TE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
SENTACIÓN:	ÚNICO		
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

LLA:	**1745361659**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
ZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
TEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

TE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
/10/09	118	$ 12.000	$ 146.200
/10/10	119	$ 12.100	$ 146.300
/10/11	120	$ 12.200	$ 146.400
/10/15	124	$ 12.600	$ 146.800
/10/16	125	$ 12.600	$ 146.800
/10/17	126	$ 12.700	$ 146.900

NOVEDADES

TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 69.400
		SUBTOTAL:	1	$ 69.400
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 54.200
		SUBTOTAL:	1	$ 54.200
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.600
		SUBTOTAL:	1	$ 10.600

TOTAL POR PAGAR:	**$ 146.200**

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9538618223 DV: 682163
ente: 110263 PILA RECAUDO
ha: 10/10/2024 16:27:00
: 052001
mlificacion: 56085837
ibre: DILIA ROS
illido 1: TORRES
illido 2: MEDINA
PO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
LEFONO: 7522544
digo Planilla: 1745361667
riodo Pago: 2024/06
lor Comision: 0
ilor Iva Comision: 0
iferencia: 56085837 Valor: $429.700,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

FICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	56085837
AZÓN SOCIAL:	DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA TORRES MENDOZA		
NICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
	CLL 15A N36-95	TELÉFONO:	7777777
ANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
SA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y
RESENTACIÓN:	ÚNICO		
EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NILLA:	**1745361667**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
IZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
STEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

ITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
/10/09	91	$ 27.200	$ 429.400
/10/10	92	$ 27.500	$ 429.700
/10/11	93	$ 27.700	$ 429.900
/10/15	97	$ 28.900	$ 431.100
/10/16	98	$ 29.200	$ 431.400
/10/17	99	$ 29.500	$ 431.700

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 31.700**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 429.400**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
TORRES	MENDOZA	SILJA MARGARITA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 56.095.637 | SEXO: F [X] M [ ] | NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAÍS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [ ] NÚMERO ____ D.M. ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 08 AÑO 1972

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: CALLE 15A # 39-85

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3123583746 3017466094 e-mail: silvia1226261@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BACHILLER COMERCIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	14/12/2001
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o	MES 12 AÑO 2001
									X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICO) TI (TECNICO CCIA) TE (TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2006	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ENLASALUD IPS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7252155	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 15 MES 03 AÑO 2019

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		Calle 16 N° 16-50

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
KABUWA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 21 MES 06 AÑO 2017	DÍA 11 MES 12 AÑO 2017

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN		Calle 23 con KRA 15, Barrio San Martin

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
KABUWA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 06 AÑO 2016	DÍA 15 MES 12 AÑO 2016

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN		Calle 22 con KRA 15, Barrio San Martin

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7275107	DÍA 02 MES 03 AÑO 2013	DÍA 02 MES 01 AÑO 2015

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR EN SECRETARIA DE SALUD		EDIF. GOBERNACIÓN / AV. LA MARINA No. 8-05

CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS SOL WAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013874410	DÍA 23 MES 03 AÑO 2011	DÍA 24 MES 03 AÑO 2013

CARGO CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CALLE 11 No. 13-30

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

23. DECLARACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	14

24. DECLARACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

25. OBSERVACIÓN DEL JEFE DE PERSONAL O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

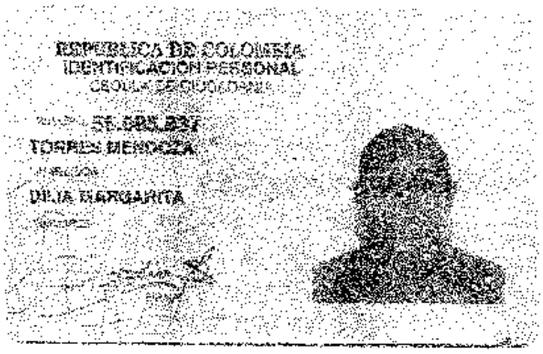
526

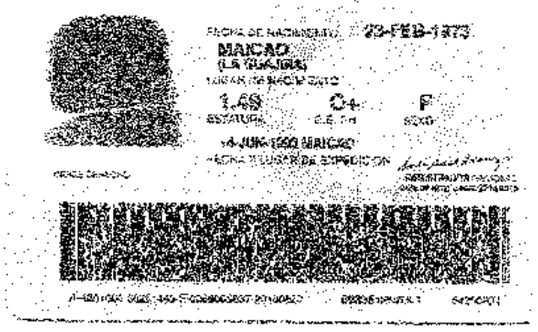
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION DE PROFESIONALES



DILIA TORRES MENDOZA
C.C. 56.055.837 de MAICAO
Prof: AUX. DE ENFERMERIA
INSCR. No.0021. 17-01-2007

Secretario Departamental de salud


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
55.065.837
TORRES MENDOZA
DILIA MARGARITA


FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1973
MAICAO
(LA GUAJIRA)
1.68
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
04-JUN-1990 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14105208326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 6 0 8 5 8 3 7 | 8. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 0 8 5 8 3 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	MENDOZA	DILIA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 15 A 36 95 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: sranza12262001@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 3 6 6 9 3 2 4 8 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
45. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		
8 6 9 2	1 9 9 6 1 2 0 3					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2 2																									

53. Código: 22

23- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las verificaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Asume: SI ☐ NO ☒ | 60. No. de folios: 0 | 61. Fecha: 2024-08-28 09:35:24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y reactivación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, so pena de considerar inexistente alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2017. De igual manera al formalizar el presente tus informados y aceptas la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: TORRES MENDOZA DILIA MARGARITA

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 09:35:41AM

COPIA PUBLICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

La República de Colombia
y en su nombre la

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR

Personería Jurídica 286 de marzo 26 de 1.999
Resolución No. 049 de marzo 23 de 2.001 Secretaría de Educación de La Guajira
Acuerdo No. 38 de marzo 8 de 2.000 Ministerio de Salud
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Teniendo en cuenta que:

Dilia Margarita Torres Mendoza

C.C. No. 56.065.837 de Maicao

Terminó satisfactoriamente los estudios teórico-prácticos en Salud, correspondientes al Programa Auxiliar de Enfermería, con una duración total de 1.800 horas, otorga el presente certificado de Aptitud Ocupacional que lo acredita como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

En fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Riohacha, La Guajira

A los 07 días de Diciembre de 2006

Dirección Académica

Dirección Administrativa

Coordinador de Programa

530

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA HUMANAR

FILIAL RIOHACHA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 286 DE MARZO 26 DE 1.999
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA
No. 040 DE ABRIL 11 DE 2000, 049 MARZO 23 DE 2001, 240 OCTUBRE 9 DE 2001 Y 118 DICIEMBRE DE 2004
APROBACIÓN MINISTERIO DE SALUD
ACUERDO No. 38 DE MARZO 8 DE 2006, 042 DE OCTUBRE 24 DE 2008 Y 058 DE MARZO 16 DE 2004
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 28022006R13

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Reunidos en la sede de la *Corporación Educativa Humanar* filial Riohacha, entidad educativa sin ánimo de lucro, los abajo firmantes en calidad de Director Académico, Director Administrativo, Coordinador de Programa y Representante Legal, dejamos constancia que una vez revisados los libros correspondientes encontramos que:

Que: *DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA*

C.C. No. *56.085.837 DE MAICAO.*

Cumplió con todos los requisitos teóricos prácticos correspondientes al programa de AUXILIAR DE ENFERMERIA con una duración de 1800 horas, decide en consecuencia otorgar el CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL que acredita al egresado para ejercer el oficio de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Se firma esta acta en Riohacha La Guajira, a los 7 días del mes de Diciembre de año 2.006.

DIRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COORDINADOR

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIENFERMERIA Plus

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILJA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56055837

Asistió al Curso de:

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 4 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA
DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA
GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

LEY 115 DE 1994 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL / RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

532

CERTIENFERMERIA Plus

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56055837

Asistió al Curso de:

ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 1 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA
DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA
GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIENFERMERIA plus

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56055837

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA AIEPI

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 4 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA
DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA
GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIENFERMERIA

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56035837

Asistió al Curso de:

ESTRATEGIA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA (IAMI)

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA
DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA
GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2153 DE 1992 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIENFERMERIA Plus

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56055837

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BASICO BLS

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA

ANDREA DAZA

DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA

GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIENFERMERIA plus

CERTIENFERMERIAPLUS
NIT: 1007782997-9

CERTIFICA QUE

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56055837

Asistió al Curso de:

DESNUTRICIÓN

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 45 HORAS

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

ANDREA DAZA
DIRECTORA ACADEMICA

STEFANY TAUTIVA
GERENTE GENERAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

RUTO 2150 De 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

537

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía** número **56.089.837** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 001304660002003152S0** aperturada el **20 de febrero de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **466315280**
10 dígitos: **0466315280**
18 dígitos: **046600020031528O**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 18 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **junio** de **2024** a las **16:32**, con destino a **Quien interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

536

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, OLIVA MARGARITA TORRES MENDOZA

IDENTIFICADO CON: C.C [X] 1 C.E [ ] 2 T.I. [ ] 3 N° 56.085.837 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA
Municipio	MAICAO		
Dirección	CALLE 15A # 33-95 BARRIO SAN FRANCISCO	Teléfonos	3136893246

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

VALEXCA VIDES TORRES	CC 1005746442	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [ ] PARA RETIRARME [ ] PARA ACTUALIZACION [X] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [ ] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 1.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

BBVA	AHORROS	466310289	MAICAO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

EMPLEADOS O CONTRATANTE

11. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones.

c) En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☑ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. ☐ 1 C.E ☐ 2 T.I ☐ 3	

13. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

14. FIRMA

Dfatores

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Malcao, 28 de Junio de 2024

CIUDAD Y FECHA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

56085837

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

1246

Cambiar

5060

Verificar Registro en RUS | Limpiar

Resultado General -2024-06-28--9:39:55 AM

CC	56085837	DILIA	MARGARITA	TORRES	MENDOZA	Vigente

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA identificado(a) con CC 56085837 registra la siguiente información:

2024-06-28--9:39:55 AM

Información Académica

AUX.	Local	Auxiliar de enfermeria	2007-01-17	21	DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244112687

PIS
15:20:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 27 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de: Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56065837;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público**, en los términos que establezca la ley o **demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de marzo de 2024, a las 15:20:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56065837
Código de Verificación	560858372403271520 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VICTO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

543

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:19:32 PM horas del 27/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56065837**
Apellidos y Nombres: **TORRES MENDOZA DILIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.cralonline@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

544

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2024 10:27:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56085837 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96141861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención (+57) (601) 515 9700
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **58.085.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

546

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	56085837
NOMBRES	DILIA MARGARITA
APELLIDOS	TORRES MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	MAICAO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACOPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	01/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	07/04/2024 16:42:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

Señores

IPSI EREJEERIA WAYUU

Maicao, La Guajira

Olga Margarita Perez Mendoza identificado(a) con c.c. 36085837 de Maicao, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **IPSI EREJEERIA WAYUU,** autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **ARL POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU.**

Firma:
Nombre: Olga Perez Mendoza
Cédula: 36085837

El presente documento hace parte integral del Contrato

548

RECURSOS HUMANOS	Aprobación:
CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Versión: 1 Fecha: 22/5/2020	

EMPRESA	CIUDAD	FECHA		
		AÑO	MES	DIA
IPSI ERRUERIA WAYUU	MAICAO	2020	5	5

IDENTIFICACION

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
TORRES	MÉNDOZA	DILIA MARGARITA

Identificación: CC X TI CE Número: 56 60 89 54 38 37 7

Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA Antigüedad: Años Meses

Dirección Residencia actual:
CALLE 15 A Nº 36-95 SAN FRANCISCO

EPS : CAJACOPI, ARL POSITIVA

Correo electrónico:
ARANZA1252001@GMAIL.COM

Celular(s)
3136693248

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

apto sin restricion		X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo				
No apto aunque temporalmente apartado				
Requiere exámenes complementarios				
No apto para el trabajo vale existe				

DE ANTEMANO CONSTA: QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 2346 DE 2007, LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTO, EXAMENES Y VALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICCION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASITENCIAL EN ZONA RURAL .

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteomuscular es normal , no se evidencia en el examen atrofias , ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a la fecha ,optometria normal ,cardiopulmonar ,vascular dentro de limites normales, sin signo de enfermedad laboral, físico y psicologicamente sano

Recomendaciones: practicar y conservar autoestimado y estilo de vida saludable , actividad física diaria 45 minutos,utilizar los elementos de protección individual , reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo , buena higiene postural , .

PRESENTA CARNET DE VACUNACION COMPLETO

CLASE DE RIESGO III

RM : 440825/95

DR. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
RES. SST 1163 - 2009 LICENCIA SST : 1303/2009

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

DR. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
RES. SST 1163 - 2009

52.085.827

549

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA

C.C 56.085.637

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de junio 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765732236000

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Oportunidades para todos

SECRETARIA GENERAL
Oficina Historias Laborales

921-D.A.T.H.
Riohacha, 27 de Junio de 2016.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA:

Que la señora, **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.085.837 expedida en Maicao, presto sus **SERVICIOS COMO AUXILIAR EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** por **Contrato de Prestación de Servicios No. 375** del 2 de Mayo de 2014, por el termino de Ocho (08) meses contados a partir de la obtención del Registro Presupuestal.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para efectos personales.

YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO

Yesica

I.P.S.I.
SOL WAYUU

EL SUSCRITO COORDINADOR CIENTÍFICO DEL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL Y MADRES GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO FASE III

CERTIFICA QUE:

La señora DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA identificada con la cedula de ciudadanía 56.085.837, quien prestó sus servicios bajo la modalidad de AUXILIAR DE ENFERMERIA mediante contrato de prestación de servicio desde el veinticuatro (24) de marzo del 2011 hasta el veinticuatro (24) de septiembre del 2011

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2011

Edward Pineda C.

EDWAR PINEDA CAMPO
Coordinador científico

"ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU
"KATCHINJIRAWA SUNAIN WAKUAIPA"

"TEJIENDO PLANES PARA
EL BUEN VIVIR"

NIT: 900917477-1

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "KATCHINJIEAWA SUNAIN WAKUAIPA

CERTIFICA:

Que la señora: **DILIA MARGARITA TORRES MENDOZA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.085.837 expedida Maicao La Guajira, labora en esta entidad ejerciendo el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, desde el día 01 de Junio del 2016 hasta el 15 de Diciembre del 2016, contrato de prestación de servicios en la modalidad familiar.

Durante el periodo demostró ser una profesional de grandes cualidades, buen trato personal, eficiente y responsable.

Para mayor constancia se expide en Maicao La Guajira a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2016.

PEDRO URIANA MONTIEL
C.C. 1.123.998.035 Expedida en Maicao
Representante Legal

"ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU
"KATCHINJIRAWA SUNAIN WAKUAIPA"

"TEJIENDO PLANES PARA
EL BUEN VIVIR"

NIT: 900517471-1

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU "KATCHINJIEAWA SUNAIN WAKUAIPA

CERTIFICA:

Que la señora: **CILIA MARGARITA TORRES MENDOZA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 56.085.837 expedida Maicao La Guajira, labore en esta entidad ejerciendo el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, desde el día 03 de Enero del 2017 hasta el 15 de Diciembre del 2017, contrato de prestación de servicios en la modalidad familiar.

Durante el periodo demostró ser una profesional de grandes cualidades, buen trato personal, eficiente y responsable.

Para mayor constancia se expide en Maicao La Guajira a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2017.

PEDRO URIANA MONTIEL.
C C 1.123.998.035 Expedida en Maicao
Representante Legal

555

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 56085837 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 10:00 AM

Código Verificación: **S1RH4GGE2Z**

Válida hasta: **28/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ENFERMERIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ-
AUXILIAR DE ENFERMERIA

354

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

NIt: 839.000.936-2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.055 de 2024	
CIUDAD Y FECHA	MAICAO - LA GUAJIRA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	EREJEERIA WAYUU I.P.S.I NIT. 839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 49.795.495 de Valledupar – Cesar
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No Aplica
SUPERVISOR(A)	PROFESIONAL DE CALIDAD

En Maicao - La Guajira, a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024 en la oficina de Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, se reunieron, por una parte, **ANGELICA GONZALEZ, la Profesional de Calidad**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ**, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ANGELICA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

Luz Angela Joiro M.
LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ
Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.001 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 055 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 055 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ
OBJETO:	C.C. No. 49.795.495 de Valledupar – Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
VALOR DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
SUPERVISOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
255	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
255	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$ 2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 15.916.667

ACTIVIDAD
Desarrollar una (1) estrategias de información mediante medio de comunicación masiva para difundir, prevenir el trabajo infantil en todas sus formas, dirigidos a las poblaciones vulnerables de la zona urbana y rural. Actividades desarrolladas en: 1 PAKIMANA, OJIAKATA WASIMALITO **realizar una (1) campaña educativa sobre prevención de violencia y abuso sexual en niños y niñas. Además de incluir acciones para reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, incluyendo población migrante, étnica (y otras existes en el municipio de**

559

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Realizar una (1) la caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel 90 hogares familiar en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural
Actividades desarrolladas en:
WASIMALITO PAKIMANA KANTAWAMANA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

Luz Angela Joiro M.

LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ

C.C. No. 49.795.495 de Valledupar – Cesar

580

CUENTA DE COBRO

FECHA 19 de junio del 2024

No CPS- 055-001

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000 936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ**		
CEDULA:	**49.795.495**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 11 # 21 - 47**
TELEFONO:	**3183976457**	**CORREO: luzajoiro@hotmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Luz Angela Joiro M

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 055 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 49.795.495 de Valledupar – Cesar**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DEL 2024	**Desarrollar una (1) estrategias de información mediante medio de comunicación masiva para difundir, prevenir el trabajo infantil en todas sus formas, dirigidos a las poblaciones vulnerables de la zona urbana y rural.** Actividades desarrolladas en: 1 PAKIMANA, OJIAKATA WASIMALITO **realizar una (1) campaña educativa sobre prevención de violencia y abuso sexual en niños y niñas. Además de incluir acciones para reducir las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, incluyendo población migrante, étnica (y otras existes en el municipio de Maicao. Mediante de la caracterización de 90 familias, identificación de población en riesgo, para su intervención por el equipo básico del PIC y referenciación al actor competentes o a quien lo requiera.** Actividades desarrolladas en: PAKIMANA WASIMALITO **Realizar dos (2) actividades implementando la estrategia de educación y comunicación en salud en la zona rural del municipio dirigida a 50 gestantes, lactantes y madres con niños menores de 5 años sobre la importancia de la higiene en el hogar, la desinfección y limpieza de las superficies, la ropa, el lavado de manos para la prevención de enfermedades**

	de origen ambiental en menores. Mediante La identificación de salubridad en el entorno hogar. Con el diligenciamiento de la ficha de caracterización. Actividades desarrolladas en: EREJEERIA WAYUU IPSI **Desarrollar tres (3) acciones de promoción de la salud mediante talleres dirigidos a los 50 adultos mayores con enfermedades crónicas no trasmisible como diabetes e hipertensión, obesidad y las afectaciones para la población en riesgo entorno comunitario mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las viviendas a nivel familiar, 90 adultos mayores, identificada, intervenida y adherida a los programas y referenciada a la competencia cuando lo requiere mediante la caracterización.** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Desarrollar una (1) jornada de salud, para el tamizaje de diabetes e hipertensión, salud visual y auditiva a través de actividades recreativas, en el marco de la celebración del Día nacional del con 90 adulto mayor el 28 de agosto del 2024, en el entorno comunitario** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en microterritorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC.** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar una (1) jornada de caracterización y diagnósticos de las condiciones sanitarias de 90 familias, identificación de la población LGTBI en riesgo e intervenirlo y realizar atención en salud, e implementar educación sobre deberes y derechos. Socialización de sus riesgos,** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar un (1) Taller Educativo sobre prevención de enfermedades de trasmisión sexual factores de riesgo y factores protectores con enfoque de derechos y espacio de participación social de la población 80 LGTBI del municipio, entorno comunitario y educativo.** Actividades desarrolladas en:

	de origen ambiental en menores. Mediante La identificación de salubridad en el entorno hogar. Con el diligenciamiento de la ficha de caracterización. Actividades desarrolladas en: EREJEERIA WAYUU IPSI **Desarrollar tres (3) acciones de promoción de la salud mediante talleres dirigidos a los 50 adultos mayores con enfermedades crónicas no trasmisible como diabetes e hipertensión, obesidad y las afectaciones para la población en riesgo entorno comunitario mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las viviendas a nivel familiar, 90 adultos mayores, identificada, intervenida y adherida a los programas y referenciada a la competencia cuando lo requiere mediante la caracterización.** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Desarrollar una (1) jornada de salud, para el tamizaje de diabetes e hipertensión, salud visual y auditiva a través de actividades recreativas, en el marco de la celebración del Día nacional del con 90 adulto mayor el 28 de agosto del 2024, en el entorno comunitario** Actividades desarrolladas en: GERATRICO **Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en microterritorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC.** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar una (1) jornada de caracterización y diagnósticos de las condiciones sanitarias de 90 familias, identificación de la población LGTBI en riesgo e intervenirlo y realizar atención en salud, e implementar educación sobre deberes y derechos. Socialización de sus riesgos,** Actividades desarrolladas en: PARAGUACHON **Realizar un (1) Taller Educativo sobre prevención de enfermedades de trasmisión sexual factores de riesgo y factores protectores con enfoque de derechos y espacio de participación social de la población 80 LGTBI del municipio, entorno comunitario y educativo.** Actividades desarrolladas en:

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA **Realizar una (1) la caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel 90 hogares familiar en los microterritorios priorizados, zona urbana y rural** Actividades desarrolladas en: WASIMALITO PAKIMANA KANTAWAMANA
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, junio 19 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gamarra

565

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 055 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.795.495 de Valledupar – Cesar, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 055** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los diecinueve (19) Días del Mes de junio de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49795495		LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 n 19 36	MAICAO-LA GUAJIRA	7595809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	966056560	9475012447	I	2024/06/26	2024/10/07	NEQUI	103	$79,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$260,000	$41,600			$260,000	$32,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$74,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$260,000	$41,600			$260,000	$32,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$74,100
Ciudad: MAICAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$260,000	$41,600			$260,000	$32,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$74,100
1	CC	49795495	JOIRO LUZ X	230301	6	$260,000	$41,600	EPSIC4	6	$260,000	$32,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$74,100
Total Afiliados(1)						$260,000	$41,600			$260,000	$32,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$74,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49795495		LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 n 19 36	MAICAO-LA GUAJIRA	7595809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	966056560	9475012447	I	2024/06/26	2024/10/07	NEQUI	103	$79,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$3,200	$0	$44,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$41,600	$3,200	$0	$44,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,500	$2,500	$0	$35,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$32,500	$2,500	$0	$35,000
TOTAL				**1**	**$74,100**	**$5,700**	**$0**	**$79,800**

2024/10/08 02:02 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49795495		LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 n 19 36	MAICAO-LA GUAJIRA	7595809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	12103423	9475014005	I	2024/07/23	2024/10/07	BANCO DE OCCIDENTE	76	$391,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: MAICAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC	49795495	JOIRO LUZ	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC4	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49795495		LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 17 n 19 36	MAICAO-LA GUAJIRA	7595809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	12103423	9475014005	I	2024/07/23	2024/10/07	BANCO DE OCCIDENTE	76	$391,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$11,700	$0	$219,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$11,700	$0	$219,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$9,200	$0	$171,700
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$162,500	$9,200	$0	$171,700
TOTAL				1	$370,500	$20,900	$0	$391,400

2024/10/08 02:02 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 14:09:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49795495
Código de Verificación	49795495241008140927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255877956

FIS
14:10:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46785495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:19 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **49795495**

Apellidos y Nombres: **JOIRO MARTINEZ LUZ ZNGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

577

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 02:12:05 p. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **49795495**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103141373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DUSAKAWI EPSI Y FUNDACION SUMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	FUNDASUMA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3160804508	DÍA 01 MES 04 AÑO 2022	DÍA 30 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO EN SALUD	SALUD	CRA 14 N.19-07 BARRIO SAN MARTIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO MEDICO AMBULATORIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174335252	DÍA 01 MES 07 AÑO 2004	DÍA 30 MES 09 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	BARRIO EL CARMEN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	SIU@ESESANJOSEDEMAICAO.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127334959	DÍA 02 MES 05 AÑO 2003	DÍA 15 MES 05 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SALUD	CALLE 16 N. 39ª BIS-51

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.796.495
JOIRO MARTINEZ

APELLIDOS
LUZ ANGELA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1989
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

Acta de Grado

Inscripción S.E. 080-mayo-16-96

DANE 344430-00480

Colegio de Bachillerato Cooperativo Femenino

En la ciudad de Maicao *a los* Seis (6) *días del mes de* Diciembre *del año* 1997 *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria(o) en la Rectoría del* COLEGIO DE BACHILLERATO COOPERATIVO FEMENINO *jornada* DIURNA *. Institución aprobada hasta* 1996 *en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la* SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL *el Título de Bachiller en la Modalidad de* COMERCIAL *, según RESOLUCION No.* 1546 *del* 12 *de* Noviembre *de 19* 96 .

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL *al graduando cuyos nombres,apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:*

LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 015 *de fecha* 6-Diciembre-1997 *que consta de* 90 *estudiantes que comienza con el nombre de* ACOSTA CAMARGO MARIA EMILIA *y cierra con el nombre de* VILLEGAS DE LUQUE LENNY JOSEFINA *firmado y sellado por* ELIAS FRANCISCO NIÑO YUNEZ *(Rector) y* FLOR MARY CARDONA SIERRA *(Secretaria).*

Dado en Maicao *a los* seis (6) *días del mes de* Diciembre *de 199*7 .

Firmado y Sellado

ELIAS FRANCISCO NIÑO YUNEZ
RECTOR(A)

FLOR MARY CARDONA SIERRA
SECRETARIA

Folio No. 0555

República de Colombia
Departamento del Cesar

La Escuela de Tecnicos en Salud
Tecnisalud

Con aprobación oficial según Resolución No. 0000 de fecha de 1997 expedida por el Secretario de Educación Departamental del Cesar y con Acuerdo Directivo No. 17 de febrero de 1997 del Consejo de Dirección. Registrada en ICFES con el No. 0197 de diciembre 18 de 1998.

Teniendo en cuenta que

LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ

C.C. No. 49.731.935 de Valledupar

Terminó satisfactoriamente sus estudios técnicos prácticos con una duración de 1.500 horas. Otorga el presente título para que le sea válido como

Técnico Auxiliar de Enfermería

Dado en Valledupar a los 12 días del mes de julio de 2000

Director Operativo

Secretaria de Registro y Control

Rector

FUNDACIÓN NUESTRA
NOSA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz Angela Joiro Martinez

CC 49795495 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-07
Fecha de vencimiento: 2026-05-07

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

REDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
HORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz Angela Joiro Martínez

CC 49795495 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-09
Fecha de vencimiento: 2026-05-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

REDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
C. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luz Angela Joiro Martínez

CC 49795495 de Valledupar - Cesar

Realizó y aprobó el Curso Manejo Integrado de la Desnutrición Aguda, Moderada y Severa en Niños y de 0 a 59 Meses - Según Resolución 2350 de 2020.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-17
Fecha de vencimiento: 2026-05-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educat
Desarrollo Humano
Docente Especialista

576

Certificación Bancaria

Bancolombia

Maicao, 17 de Mayo de 2024.

Señor(a)

A quien pueda interesar.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ** identificado (a) con CC 49795495, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	096-341576-51	2022/03/18	ACTIVA

Atentamente.

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (375) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 018000 91 2345, Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 87 14.

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

572

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 49.785.495 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO
Dirección	CALLE 17 # 21-47 BARRIO PASTRANA			Teléfonos	3183978457

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
SIRLEY PAOLA QUINTERO JOIRO	1.121.529.498 MAICAO, LA GUAJIRA	HIJA
SEBASTIAN DAVID GONZALEZ JOIRO	1.124.070.406 MAICAO, LA GUAJIRA	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las rentas contentes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CIUDAD Y PAÍS	VALOR
BANCOLOMBIA	AHORRO	96534157651	MAICAO, LA GUAJIRA	$ 8.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

CLASE DE BIEN	DIRECCIÓN O IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

578

CC	49795495	LUZ	ANGELA	JOIRO	MARTINEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ identificado(a) con CC 49795495 registra la siguiente información:

2024-05-20--9:59:50 PM

Información Académica

AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2002-06-14	28000417	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

RESOLUCION No. 20- DE

0 0 0 4 1 7

"Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

El Secretario de Salud del Departamento del Cesar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008279 de 1990,

CONSIDERANDO

1. Que LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ, con Cédula de Ciudadanía Número 49'795.495 expedida en Valledupar (Cesar.) solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó LA ESCUELA DE TECNICOS EN SALUD "TECNISALUD" de Valledupar Cesar, el día catorce (14) de Julio de 2000.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

3. Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ, con Cédula de Ciudadanía número 49'795.495 expedida en Valledupar (Cesar.) para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar, a los 14 JUL 2000

JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE
Secretario de Salud Departamental

GLORIA MARTINEZ PAVAJEAU
Coordinadora Vigilancia y Control

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 2454023383

P18
19:03:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49795495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION -
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de abril de 2024, a las 18:57:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49795495
Código de Verificación	4979549524041718571 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YERÍN LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:13 PM horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **49795495**

Apellidos y Nombres: **JOIRO MARTINEZ LUZ ZNGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arado-atn@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/05/2024 05:44:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49795495** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **92417713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

534

EPS | Cajacopi
Cuida de ti

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que JOIRO MARTINEZ LUZ ANGELA identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 49795495 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-49795495
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOIRO MARTINEZ LUZ ANGELA
TIPO DE AFILIADO:	CABEZA DE FAMILIA
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	01/04/2017
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	SUBSIDIADO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	MAICAO / LA GUAJIRA

SUBDIRECCION NACIONAL OPERACIONES
Fecha de generacion: 17/05/2024
Codigo de verificacion: APAP3022060000693129
Generado por: cotorres

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Luz Angela Jaro Hortinez identificado(a) con c.c. 49795995 de Valledupar, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **ARL POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU.**

Firma: Luz Angela Jaro H
Nombre: Luz Angela Jaro H
Cédula: 49795.995

El presente documento hace parte integral del Contrato

IDENTIFICACIÓN

JOIRO	MARTINEZ	LUZ ANGELA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)

Identificación: C.C. X | T.I. | C.E. | Número: 4 9 7 9 5 4 3 3

Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA | Antigüedad: Años | Meses

Dirección Residencia actual: CALLE 17 N° 21-47 PASTRANA | EPS CAJACOPI ARL: POSITIVA

Correo electrónico: LUZAJORO@HOTMAIL.COM | Celular(s): 3165976457

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

APTO SIN RESTRICCION	SI	X	NO	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	SI		NO	
No apto temporalmente, aplazado	SI		NO	
Requiere exámenes complementarios	SI		NO	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346 DE 2007 , LA CUSTODIA Y RESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL , LOS DOCUMENTO , EXAAMENES Y EVALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICCION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteromuscular es normal ,no se evidencia en el examen atrofias ,ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a la fecha , sistema respiratorio , visiometria normal,fisca y psicologicamente sana , no presenta signo de enfermedad laboral.

El paciente se encuetra en sobrepeso segun talla , peso y edad.

Recomendaciones: Conoce tus derechos y tus responsabilidades.- Identifica posibles riesgos en su puesto de trabajo.- actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo., o informa y reportar cualquier incidente laboral que ocurra en el trabajo .se sugiere examen de laboratorio , en su eps.

CLASE DE RIESGO I

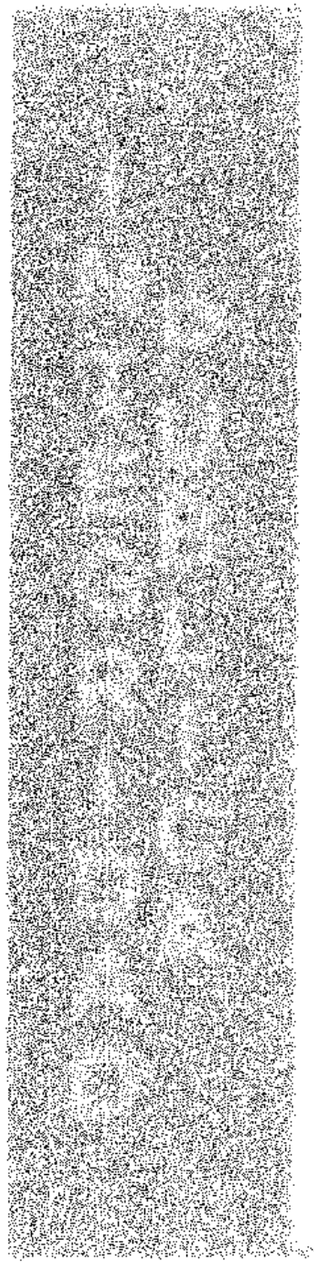
RM : 440825/65

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

RESOLUCION SST : 1303/2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
RES. SST 1103 - 2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
RES. SST 1161 - 2009



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luz Angela Joiro Martínez

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

FUNDACION SUMA

NIT: 900.222.619-6

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA SOLIDARIDAD EN UNIDAD, MERITO Y ARMONIA, FUNDACION SUMA.

H A C E C O N S T A R Q U E:

La señora **LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía numero 49.795.495, presto sus servicios como **AGENTE EDUCATIVO EN SALUD** en el marco del Contrato N° 5943 suscrito entre DUSAKAWI EPSI y LA FUNDACION SUMA, en el departamento de la Guajira.

Entre sus funciones estuvieron las de: **1.)** Velar y promocionar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, estrategias, metas institucionales y la prevalencia de la imagen de SUMA al interior de las comunidades indígenas y zonas rurales. **2.)** Coordinar con las autoridades, líderes y comunidades de las zonas de influencia la participación en las actividades programadas por las IPS contratadas por DUSAKAWI EPSI. **3.)** Visitar y registrar las actividades realizadas por la red prestadora contratada en todos los asentamientos y las zonas de influencia donde estén los afiliados. **4.)** Realizar encuestas de satisfacción al usuario, llevando en formatos las quejas y reclamos que se presenten, para ejecutar el seguimiento de las acciones determinadas por SIAU para el mejoramiento de esta. **5.)** Realizar demanda inducida EFECTIVA. **6.)** Como meta semanalmente realizar 400 producidos (visitas) teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación general. **7.)** Gestionar y apoyar la entrega de carné y actualización en la base de datos a todos los afiliados y proyección de nuevos usuarios, llevando el control de estos. **8.)** Velar y apoyar la actualización y recopilación de los listados censales, teniendo en cuenta la información de nacimientos, muertes y demás novedades en coordinación con las comunidades indígenas y entes territoriales generando reportes mensuales a la empresa. **9.)** Promover la medicina tradicional al interior de las comunidades indígenas. **10.)** Realizar acompañamiento a la red prestadora contratada en jornadas de salud. **11.)** Reportar eventos de interés en salud publica evidenciados en la comunidad. **12.)** Mantener identificadas y censadas a las usuarias en estado de gestación para su seguimiento y control. **13.)** Realizar encuestas de factores de riesgo por grupo familiar. **14.)** Realizar seguimiento de casos de tuberculosis y otros eventos de salud pública en las comunidades. **15.)** Asistir a las reuniones y capacitaciones planeadas por el superior inmediato. **16.)** Entregar informes al superior inmediato en la fecha pactada. **17.)** Asistir a las reuniones comunitarias de evaluación del servicio de salud. **18.)** Acompañar al superior inmediato a las visitas de seguimiento de promoción y prevención en zonas de influencia. **19.)** Hacer acompañamiento a los desplazamientos y visitas de campo ante el evento de salud que lo amerite. **20.)** Avisar inmediatamente a la persona responsable cualquier evento o brote que ocurra en las zonas que ponga en peligro la vida e integridad de los usuarios y comunidades. **21.)** Realizar demanda inducida para las actividades de protección específica y

detección temprana. **22.)** Realizar talleres educativos y visitas domiciliarias para propiciar los hábitos de vida saludables.

El plazo de ejecución del contrato fue de (3) meses contados a partir del primero (01) de abril del 2022.

Durante el periodo laboral demostro grandes cualidades, buen trato personal, honestidad, responsabilidad, confidencialidad, capaz de ejercer sus derechos y contraer obligaciones con capacidad de liderazgo, eficiencia y cumplidor en todas las labores encomendadas.

A solicitud del interesado y para efectos legales se expide en la oficina de **LA FUNDACION SUMA** en la ciudad de Valledupar, a los (28) veintiocho dias del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARTHA LILIANA DUARTE MENDOZA
Representante Legal Fund. SUMA
C.C 1.065. 994.611 del Paso- Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49795495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/05/2024 01:26 PM

Código Verificación: **ASPF237XJK**

Válida hasta: **15/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:08:58 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **49795495**, Apellidos y Nombres **JOIRO MARTINEZ LUZ ZNGELA**

NO REGISTRA INHASILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ERREJERIA** , con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JOIRO	MARTINEZ	LUZ ANGELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAIS ○ No.49.795.495	F ● M ○	COL. ● EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 20 MES 05 AÑO 1988	CALLE 17 NO. 21-47
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA
DEPTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO MAICAO
MUNICIPIO MAICAO	TELEFONO 3183878457 EMAIL luzajoiro@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE (TÉCNICA), **TC** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACION), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	SI		TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	08	2000	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ
CONTRATO No 055/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 Nº16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	49.795.495 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Enfermería
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Auxiliar de enfermería seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

Powered by CamScanner